

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

2014 -2016

MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

**Para el grado de:
Magister en Economía Social y Solidaria**

TESIS
**El Turismo Comunitario y su relación con la Economía Popular y Solidaria en
el Ecuador, caso Comunidad de Yunguilla, Provincia de Pichincha**

Autora: Lcda. Silvia Tapia
Director: Dr. Jeremy Rayner

Quito, Abril 2017



No.100- 2017.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, **SILVIA IRENE TAPIA ORTIZ**, portadora de la cedula: 1710351931, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA 2014-2016**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"EL TURISMO COMUNITARIO Y SU RELACIÓN CON LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR, CASO COMUNIDAD DE YUNGUILLA, PROVINCIA DE PICHINCHA"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.89
Tesis Escrita:	8.83
Grado Oral:	8.60
Nota Final Promedio:	8.80

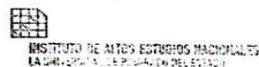
En consecuencia, **SILVIA IRENE TAPIA ORTIZ**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Victor Jacome
PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL TRIBUNAL

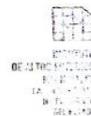

Mgs. Grace Tamayo
MIEMBRO


Abg. Lenin Melo
Director de Secretaría General



**SECRETARÍA
GENERAL**

De conformidad con la facultad
propia en el estatuto del IAEN
declaro que la presente es fiel
copia del original



Fojas 1

Fecha 26/08/2017


Secretaría General

AUTORÍA DE LA TESIS

Yo, Silvia Irene Tapia Ortiz, licenciada, con CC 1710351931, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



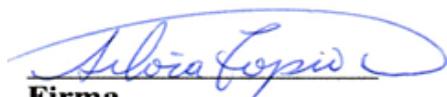
Firma

CC: 1710351931

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Silvia Irene Tapia Ortiz, con C. I. No. 1710351931, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, abril, 2017



Firma

CC: 1710351931

RESUMEN

Esta investigación analiza la experiencia de turismo comunitario de la comunidad de Yunguilla y la relaciona con la economía popular y solidaria, de la que está excluida únicamente por su personería jurídica. Esta se desarrolla en tres capítulos: en el primero, el turismo comunitario en el sector de la economía popular y solidaria, conceptualización y su relación entre ellos; en el segundo capítulo se analiza la experiencia identificando las características que la vinculan con la Economía Popular y Solidaria (EPS) y en el tercer capítulo se realiza una crítica a la institucionalidad, así como propuestas para su inclusión. El estudio de caso permitió identificar este modelo exitoso de EPS en el Ecuador, lo que servirá de guía de estudio tanto para actores, instituciones de gobierno y la academia. Además, permite proponer que esta o similares experiencias deberían ser reconocidas y valoradas por la institucionalidad que opera la EPS. En este estudio se utilizó la metodología cualitativa que permite mirar la realidad de la comunidad apoyada por las entrevistas, grupo focal y revisión bibliográfica.

Palabras claves

Turismo comunitario; Economía Popular y solidaria; Comunidad de Yunguilla

ABSTRACT

This research analyzes the community tourism experience of the Yunguilla community and relates it to the popular and solidarity economy, which is excluded only by its legal status. This is developed in three chapters: in the first, community tourism in the sector of popular and solidarity economy, conceptualization and their relationship between them; In the second chapter the experience is analyzed identifying the characteristics that link it with the Popular and Solidarity Economy (EPS) and in the third chapter a criticism is made to the institutionality, as well as proposals for its inclusion. The case study allowed us to identify this successful model of EPS in Ecuador, which will serve as a study guide for both actors, government institutions and academy. In addition, it allows to propose that this or similar experiences should be recognized and valued by the institutionality that the EPS operates. In this study we used the qualitative methodology that allows us to look at the reality of the community supported by the interviews, focus group and bibliographic review.

Keywords

Community tourism; Popular and Solidarity Economy; Community of Yunguilla

DEDICATORIA:

Esta investigación la dedico a:

Mis padres por su amor y ejemplo de vida

Mis hijos Alejandro y Celeste por su cariño

Mi esposo Eduardo por apoyarme en todo

Mi hermano Ricardo por alentarme siempre

AGRADECIMIENTO

A Dios por las bendiciones recibidas

A los miembros de la Comunidad de Yunguilla por facilitarme la información requerida para esta investigación.

A mi tutor Jeremy Rayner y profesores que compartieron parte de sus conocimientos

A mis compañeros de la maestría por motivarme a finalizar este trabajo en especial a mis amigas M y Y

Contenido

Listado de tablas	9
Listado de gráficos.....	10
Listado de imágenes.....	11
Listado de abreviaturas	12
PREFACIO	13
INTRODUCCIÓN	14
Primer Capítulo.....	16
1. El turismo comunitario en el sector de la economía popular y solidaria	16
1.1. Generalidades.....	16
1.1.1. Turismo.....	17
1.1.2. Turismo Comunitario.....	23
1.1.3. Economía Popular y Solidaria	26
1.2. Turismo en el Ecuador y Turismo Comunitario	34
1.3. El turismo comunitario en Ecuador su relación con la EPS y su normativa.....	40
Segundo Capítulo.....	47
2. El turismo comunitario en Yunguilla y la delimitación en la Economía Popular y Solidaria	47
2.1. Características de la comunidad de Yunguilla	47
2.1.1. Ubicación.....	48
2.1.2. Clima.....	49
2.1.3. Biodiversidad	50
2.1.4. Un acercamiento a la historia de la Comunidad de Yunguilla	50
2.2. Corporación Micro empresarial Yunguilla	58
2.3 Turismo comunitario de Yunguilla y la relación con el sector de la EPS... ..	64
2.4 La delimitación del turismo comunitario en el sector de la EPS	69
Tercer capítulo	74
3. Análisis crítico y propuesta de inclusión del turismo comunitario en EPS, basada en las prácticas sociales y económicas de la comunidad de Yunguilla	74
3.1. Crítica y cuestionamientos a las instituciones reguladoras y promotoras de la EPS en relación con el Turismo Comunitario de Yunguilla.....	74
3.2. Razones por las que debe ser incluida la experiencia del turismo comunitario en el sector de la EPS en base a las prácticas identificadas en las entrevistas	79
3.3. Impacto del turismo comunitario en la comunidad de Yunguilla	84
CONCLUSIONES	87

BIBLIOGRAFIA	90
ANEXOS	97
Anexo 1: Estatutos de la CMY	98
Anexo 2: Tríptico de la comunidad	105
Anexo 3: Entrevistas	107

Listado de tablas

Tabla 1: Distribución de visitantes e ingresos por zonas OMT 2010	19
Tabla 2: Cuadro comparativo entre la Economía Capitalista y la Economía Solidaria.....	31
Tabla 3: Principios ACI, LOEPS y Buen vivir	32
Tabla 4: Economía de Capital vs Economía Social	33
Tabla 5: Principales mercados hacia el Ecuador.....	35
Tabla 6: Principales destinos de los ecuatorianos al exterior	35
Tabla 7: Resumen histórico de la Comunidad de Yunguilla	52
Tabla 8: Análisis del entorno productivo de la comunidad de Yunguilla.....	61
Tabla 9: Cuadro Comparativo de los Principios de CMY, TC, EPS y LOEPS	65

Listado de gráficos

Grafico 1: Estructura sistémica de los sectores económicos que componen el país....	28
Grafico 2: La Economía Solidaria en la Economía Mixta	29
Grafico 3: Sectores de Economía Popular y Solidaria según la LOEPS 2011	30
Grafico 4: Concentración de visitantes extranjeros en el Ecuador	36
Grafico 5: Concentración de visitantes nacionales dentro de Ecuador.....	37
Grafico 6: Organización de la Corporación Micro empresarial Yunguilla (CMY)....	60

Listado de imágenes

Imagen 1: Vista de la Comunidad de Yunguilla.....	47
Imagen 2: Vista del Centro de la Comunidad de Yunguilla	48
<i>Imagen 3</i> : Vista satelital de Yunguilla en Pichincha, Quito Parroquia Calacali	49
Imagen 4 : Vista de instalación y Huerto Orgánico comunitario Yunguilla.....	54
Imagen 5 : Viviendas de la comunidad destinadas a prestar estadías en familias	56
Imagen 6: Caminatas guiadas	57
Imagen 7: Voluntariado en la comunidad de Yunguilla	58
Imagen 8: Elaboración de artesanías	61
Imagen 9: Quesera Yunguilla, elaboración de quesos	62
Imagen 10: Fabricación de mermeladas	62
Imagen 11: Tienda Comunitaria Yunguilla	63
Imagen 12: Dirigente y Miembros de la Comunidad de Yunguilla.....	73

Listado de abreviaturas

AREPS:	Agencia de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CMY:	Corporación Microempresarial de Yunguilla.
CONAFIS:	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
EPS:	Economía Popular y Solidaria.
ESS:	Economía Social y Solidaria
FEPTCE:	Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador
IEPS:	Instituto de Economía Popular y Solidaria
LOEPS:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
OMT:	Organización Mundial de Turismo
ONG:	Organización No Gubernamental
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica Social
MINTUR:	Ministerio de Turismo
SENPLADES:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
TC:	Turismo comunitario

PREFACIO

El turismo es un tema muy importante en el Ecuador y es una de las principales actividades económicas que dinamiza al país. En ese contexto se realizó esta investigación vinculada con el turismo comunitario, y al detectarse una problemática real de una comunidad ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Calacalí llamada “Yunguilla” la que vive y práctica el turismo comunitario fundamentado en la herencia ancestral de valores y principios éticos comunitarios, donde por el hecho de ser comunitario, la administración y la gestión responde al bien común de todos los miembros de la comunidad. Allí también se puede visibilizar algunos principios básicos de la Economía Popular y Solidaria (EPS), en adelante EPS, así como los principios de turismo comunitario.

Sin embargo, esta experiencia no es reconocida dentro del sistema legal y de la institucionalidad de la EPS del Ecuador. Por tanto, en esta investigación se identificó las actividades económicas de la experiencia del turismo comunitario de la comunidad de Yunguilla con las que se puede demostrar que sus acciones justifican la vinculación con el sector de EPS, También se propone la inclusión del turismo comunitario como actor económico en la normativa de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y en la Institucionalidad creada con la LOEPS del 2011.

Además, esta investigación responde a la necesidad de aportar con un estudio del turismo comunitario desde la perspectiva de la EPS, ya que, la forma de gestión de algunas organizaciones de turismo comunitario, responden a los principios fundamentales de la EPS, por tanto, debería ser prioridad en el tratamiento de este tipo de organizaciones y comunidades por parte de los promotores de la EPS.

Y finalmente, este estudio contribuirá a los actores de la EPS, específicamente del sector de turismo comunitario posicionarse dentro de la misma, para así desde la institucionalidad sean incluidos en políticas, programas y proyectos que se ejecutan como parte del cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), lo que será de beneficio para los involucrados.

INTRODUCCIÓN

El turismo comunitario practicado en la comunidad de Yunguilla, ubicada en la Parroquia Calacalí del Cantón Quito al Noroccidente de la Provincia de Pichincha, es una experiencia que desde hace más de dos décadas ha trabajado bajo los principios de lo que se conoce hoy como EPS. Sus servicios turísticos son reconocidos a nivel nacional e internacional por su forma de organización comunitaria en su oferta turística, la que es complementada con iniciativas productivas propias de la comunidad como la quesería, producción de mermeladas, huertos orgánicos familiares y comunitario, desde donde se provee alimentación orgánica a los pobladores y turistas, convirtiéndose todo este conjunto en un valor agregado que atrae especialmente turistas extranjeros.

Esta investigación pretende analizar esta experiencia como ejemplo de turismo comunitario y de la EPS. Los resultados de este estudio se desarrollan en tres capítulos; en el primero se hace una recopilación de conceptos de los diferentes términos básicos como turismo, turismo comunitario y EPS. Se compara la realidad del turismo convencional con la alternativa de turismo comunitario, así mismo se evidencia la ausencia del turismo comunitario en la normativa vigente como leyes, reglamentos y decretos, lo cual genera suposiciones respecto a la interpretación de las leyes a favor o en contra del turismo comunitario

En el segundo capítulo se describe las características, la historia, los comportamientos, las acciones y actividades de la comunidad de Yunguilla y de sus miembros en relación al turismo comunitario y los emprendimientos complementarios, y se trata la delimitación de ese sector y de la EPS

Y finalmente en el tercer capítulo se realizó el análisis, crítica y propuestas a la institucionalidad desde la perspectiva de los miembros y directivos de la comunidad de Yunguilla, al presidente de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) y al representante de Quito Turismo.

La metodología cualitativa utilizada en esta investigación de campo permitió según señalan Figueroa y Simón (2011) identificar los modelos culturales, comunitarios

vinculados al turismo, así como el análisis de la problemática de la comunidad, a fin de entender su origen las causas y los efectos. El carácter cualitativo permitió también mirar la realidad del turismo comunitario en la población, “las formas de organización social, las redes de parentesco, las relaciones de poder, los grados de contacto con los órganos de poder público, las estrategias para la reproducción de las condiciones de vida material, las formas de integración al mercado local y mundial” (Torres y Ruiz, 2009:27).

La información de interés fue recogida en forma directa a los miembros de la comunidad, es decir que los datos obtenidos son primarios y a través de un conjunto de técnicas e instrumentos como las entrevistas, conversatorios y un grupo focal, generaron información importante para el desarrollo de este estudio, complementado con la revisión bibliográfica de fuentes secundarias.

Como propuestas a resaltar están que las instituciones rectoras del turismo y de la EPS, deben tomar en cuenta y valorar a las experiencias valiosas como la de Yunguilla en las acciones, políticas programas y proyectos.

Además, se propone que las experiencias de turismo, que ponen en práctica los principios y fundamentos de la EPS, así como los principios y valores comunitarios del turismo comunitario sean incluidas en las normativas vigentes y en las instituciones relacionadas al sector de la EPS.

El modelo de gestión de la experiencia del turismo comunitario de Yunguilla ha generado impacto en el crecimiento y desarrollo de la comunidad y de todos sus miembros por todas las buenas prácticas de solidaridad y compañerismo, que sí se replican pueden contribuir en el desarrollo de otros territorios.

Primer Capítulo

1. El turismo comunitario en el sector de la economía popular y solidaria

1.1. Generalidades

En el Ecuador en las últimas décadas se han llevado a cabo procesos socioeconómicos que impulsaron inclusive un cambio constitucional; es así que el Estado ecuatoriano en su Constitución del 2008 registra que el sistema económico ecuatoriano es Social y Solidario. Y en el artículo 283, se reconoce al ser humano como sujeto y fin, así como resalta la importancia de la relación armónica con la naturaleza y la sociedad, además destaca la existencia de distintas formas de organización económica como la pública, privada, mixta, popular y solidaria e incluirá los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. Sustentado en este marco legal, así como en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se basa el desarrollo de la presente investigación del turismo comunitario relacionándolo al sector comunitario incluido en la EPS.

Las normativas forjadas en este último periodo de gobierno para el sector de la EPS, contribuyeron en la creación y generación de la institucionalidad para los diferentes ámbitos, los cuales se constituyeron en los ejecutores de la política pública que dio como resultado del marco jurídico en vigencia, así como de la promoción y apoyo a los actores, emprendimientos e iniciativas del sector de la EPS, con miras al desarrollo socioeconómico de los sectores más necesitados de la población.

Y una de las iniciativas desarrolladas para las poblaciones rurales, es el impulso de la actividad turística vinculada con la realidad de la localidad con ofertas de productos y servicios propios. Para ello cuentan los actores del turismo comunitario que: “era necesario organizarse en grupos y obtener personería jurídica para el ejercicio legal de sus actividades” (Collaguazo G. , 2016).

En este capítulo establecemos las bases conceptuales para nuestra investigación, considerando las definiciones más generales de los términos claves como turismo,

turismo comunitario, economía popular y solidaria, así como el marco legal que los rige a estos sectores en el Ecuador.

1.1.1. Turismo

El turismo es el cumulo de relaciones y fenómenos que se producen como efecto del desplazamiento y estancia temporal de personas fuera de su lugar habitual de residencia teniendo presente que:

- a) El turismo no es solo el viaje de ida y vuelta, sino todo el conjunto de relaciones que se generan (económicas, humanas, ecológicas, jurídicas y de muchos otros tipos).
- (...) b) Ha de existir desplazamiento (de ahí la importancia del transporte), por lo que no es posible hacer turismo en el lugar en donde uno vive o trabaja.
- c) La estancia es siempre temporal, porque cualquier visitante siempre tiene la intención de regresar. El turismo es un viaje de ida y vuelta.
- d) El viaje, (...) se realiza siempre fuera de su lugar de residencia
- (...) e) Se excluyen las actividades lucrativas (Aula, 2012:4)

Ledhesma, 2016 sitúa el turismo en un contexto más amplio, manifestando que es “un fenómeno complejo y multidisciplinar que comprende aristas económicas, sociales, políticas, artísticas, antropológicas, medioambientales, históricas, geográficas, educativas, psicológicas y comunicativas que involucran simultáneamente al sector empresarial, al estatal, al no gubernamental, al sector profesional, a las poblaciones que habitan cada destino turístico y a los turistas” (2016:14). Este autor presenta una visión más amplia de las líneas que pueden conformar la actividad turística que no solo involucra al visitante, sino a todo el entorno que encontrará en su viaje.

El surgimiento del turismo como fenómeno de masas dependía entre otros temas del desarrollo de las infraestructuras comerciales, industriales, culturales y políticas, tal como observa la Organización Mundial de Turismo OMT:

En los años cincuenta, el viaje internacional se fue haciendo cada vez más accesible a un porcentaje mayor de la población debido a diferentes factores, como, por ejemplo, la aparición del avión de pasaje a reacción al término de la Segunda Guerra Mundial, el bajo precio del petróleo, la mayor renta disponible de las familias, la aparición de vacaciones pagadas y el aumento del tiempo libre del que dispone la población en los países industrializados. El desarrollo de las comunicaciones y de los medios de transporte fue otro factor determinante que amplió enormemente las posibilidades de llegar a nuevas y más lejanas regiones de acogida o destino turístico. Conjuntamente,

otro factor que contribuyó al aumento del turismo internacional fue el progresivo crecimiento de las relaciones comerciales entre los distintos mercados mundiales que trajo consigo el correspondiente incremento de los desplazamientos, no ya por motivos de ocio, sino por razones de negocios o estudios profesionales. Todo ello favoreció el desarrollo de una oferta estandarizada, basada en paquetes turísticos que permiten gestionar la demanda de un elevado número de turistas conforme a sus intereses y necesidades. (OMT,1998:10-11)

Asociado a esto, el turismo nacional o interno se desarrolla gracias al progresivo acceso de la población al uso del automóvil y demás medios de transporte, mejorando la movilidad tanto personal como colectiva dentro del propio país, provocando así el mejoramiento de la infraestructura básica de las ciudades y pueblos con la ejecución de obras viales, servicios básicos, alojamiento y otras infraestructuras con el objeto de mejorar los traslados hacia los atractivos turísticos (OMT, 1998:11)

La actividad turística se caracteriza por su, gran complejidad, no sólo por la gran cantidad de elementos que la componen, sino también por los distintos sectores que se involucran en su desarrollo. El turismo que se exporta de una región o nación hacia el lugar de destino, se favorece con la creación de empleos, aporta divisas que ayudan a equilibrar la balanza de pagos, se aumentan los ingresos públicos y fomenta la actividad empresarial. Los gastos de los turistas no sólo se limitan al pago de alquiler de una habitación en un hotel, sino que también destinan parte de su renta a servicios y bienes de consumo como alimentos, transporte, entretenimientos, excursiones, actividades diversas, etc. Estos gastos favorecen al país receptor que de otro modo no lo tendría. (OMT,1998:15)

Es decir que la actividad turística puede fomentar y contribuir a la formación de efusiones de renta que afirman la ampliación de ingresos en todos los sectores económicos estimulando una distribución y redistribución de la ganancia en círculos cada vez ascendentes fortaleciendo el desarrollo de los países, como lo señala el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el crecimiento del Turismo Internacional es de aproximadamente del 50% en América Latina y el Caribe entre los años 2009 al 2016, generando empleo directo e indirecto en alrededor del 6,4%, mientras que en la región del Caribe asciende el total de empleos al 12,6% (BID, 2016) igualmente en:

La investigación anual presentada por World Travel and Tourism Council (WTTC), conjuntamente con Oxford Economics, señala que la contribución de los viajes y turismo al Producto interno bruto PIB mundial subió por sexto año consecutivo en 2016, llegando a un total de 10,2% del PIB mundial (US \$ 7,6 billones). En la

actualidad el sector apoya con 292 millones de personas en este campo laboral – lo que corresponde a 1 de cada 10 trabajos en el planeta (WTTC 2017).

Como se evidencia la actividad turística es un aporte clave para el desarrollo dinamizando las economías mundiales, al mismo tiempo ha vinculado a los sectores productivos, sociales y estatales de manera que genera sinergias hacia un conjunto de objetivos globales que contribuyen el crecimiento del PIB de las naciones, como señala el BID 2016 y WTTC 2017.

Así también la movilidad e ingresos por el turismo es dinámica y la circulación turística es permanente de un país a otro provocando ingreso de divisas a los países receptores como lo demuestra en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1: Distribución de visitantes e ingresos por zonas OMT 2010

	Turistas millones	Cuota mercado (%)	Ingresos miles de millones euros	Cuota mercado (%)
Europa	476'5	50'7	306'4	44'2
Asia-pacifico	203'8	21'7	187'6	27'1
Américas	149'8	15'9	137'4	19'8
África	49'4	5'3	23'9	3'4
Oriente Medio	60'3	6'4	37'9	5'5

Fuente: OMT 2010 goo.gl/3Hy6sy

Es Europa donde más visitantes ingresan por turismo 476'5 que equivale al 50.7 del % del mercado mundial lo que conlleva a registrar ingresos de 306'4 miles de millones de euros que a su vez representa el 44'2 del mercado mundial de turismo, a continuación Asia que ocupa el segundo lugar, todas las Américas en tercer lugar que captan 15'9 % del mercado de turistas y que en cuanto a ingresos en euros capta el 19'8 % del mercado turístico, seguido África en cuarto lugar y finalizando Oriente medio en el quinto lugar.

1.1.1.1. Formas de turismo

Es necesario considerar que existe una diversidad de formas de turismo, que implican comportamientos, infraestructuras y consecuencias económicas distintas. La OMT, señala tres formas fundamentales de turismo:

Turismo emisor abarca las actividades realizadas por un visitante residente fuera del país de referencia, como parte de un viaje turístico emisor o de un viaje turístico interno.

Turismo interior abarca al turismo interno y el turismo receptor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes y no residentes en referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o internacionales.

Turismo internacional incluye el turismo receptor y el turismo emisor, es decir, las actividades realizadas por los visitantes residentes fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores, y las actividades realizadas por los visitantes no residentes en el país de referencia, como parte de sus viajes turísticos receptores.

Turismo interno incluye las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico interno o de un viaje turístico emisor.

Turismo nacional abarca el turismo interno y el turismo emisor, a saber, las actividades realizadas por los visitantes residentes dentro y fuera del país de referencia, como parte de sus viajes turísticos internos o emisores.

Turismo receptor engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor. (OMT,2005-2007:4)

Además, la OMT, (1998) describe como formas de turismo individuales a las que se adaptan de manera personal de acuerdo a sus actitudes, percepciones, personalidad, experiencias y motivaciones, las que dan lugar a:

... diferentes tipos de turistas que Cohen (1974) clasifica en cuatro grandes grupos, describiendo los dos primeros como turismo institucionalizado y los dos últimos como turismo no-institucionalizado:

1. El turista de masas organizado: tiene poco contacto con la cultura local y busca mantener su entorno habitual en el destino de vacaciones
2. El turista de masas individual: similar al anterior, aunque con un poco más de flexibilidad en sus decisiones.
3. El explorador: organiza su viaje independientemente, aunque buscando transporte y alojamiento confortables. Abandona el entorno habitual, pero de vez en cuando vuelve a él.
4. El impulsivo: no tiene ningún contacto con la industria turística, intenta abandonar su entorno de siempre, no tiene itinerario fijo y tiene contacto con las culturas que visita. (OMT,1998:73-74)

Lo antes mencionado nos da una guía, para comprender la gran complejidad del sector; por ello resulta importante establecer cómo se desarrolla la actividad turística, cuál es

el fin que esta busca y cuáles son los mecanismos que se utilizan en cada caso. Esto nos permitirá comprender que lógica es la que se sigue al hacer turismo, si es un turismo que busca la sostenibilidad socio económica de sus actores con lógicas de cuidado a la naturaleza o si es un turismo como negocio al que no le interesa el cuidado de la naturaleza, sino la acumulación de capital, por ello es pertinente revisar su tipología.

La amplia tipología turística, que existe en la actualidad, que cada día se crean nuevas ofertas para estimular el turismo y lograr ventajas competitivas, de las cuales se señala brevemente, ciertas áreas que se relacionan de alguna manera con este estudio. Según Amparo Sancho (1998) entre los tipos de turismo están:

Turismo cultural, está basado en las atracciones culturales que posee el destino, ya sean permanentes o temporales, tales como museos, actuaciones teatrales o musicales, orquestas, etc., o basado en las características culturales y/o sociales de una población que dispone de un estilo tradicional de vida o de unas características propias.

Turismo de aventura, basado en la participación de los visitantes en unas actividades, normalmente al aire libre o en relación con la naturaleza o el deporte, tales como escalada, senderismo, montañismo, mountain-bike, que en sí mismas suponen una experiencia por su diferenciación con respecto a las actividades cotidianas.

Turismo de negocios, incluye los segmentos de reuniones, convenciones, viajes de incentivo, ferias y exposiciones, que mueven cada vez más visitantes debido, sobre todo a la internacionalización de las empresas.

Turismo rural, referido a las actividades que tienen lugar en un ambiente rural, con las costumbres y actividades que se viven en los ambientes lejos de las ciudades y áreas industrializadas, tales como pueblos, granjas, etc.

Ecoturismo, tiene su base en el medio ambiente y en su conservación, normalmente en áreas remotas, donde el equilibrio entre la vida animal y vegetal en relación con la presencia humana debe ser cuidadosamente sostenido. (Sancho, 1998:139-140)

Además se observa existe una gama de ofertas y tipos de turismo, el mismo que es considerado como una industria, ante esta afirmación existen varios posicionamientos como el de García Guillermo (2013), que lo consideran como la industria sin chimeneas por el gran impacto económico que genera en los países, mientras que otros como: Torrejón Antonio (2007), indica que el turismo es incompatible con la industria debido a que el producto turístico no se puede almacenar, el producto turístico depende de los atractivos naturales y del medio ambiente y la industria no, así como estas manifestaciones existe una infinidad de discusiones.

Es así que el turismo es una importante fuente de ingreso en especial en países en vías de desarrollo y gracias a la gran diversidad de demanda turística se ha gestado una creativa y creciente oferta turística. Por otro lado, esto ha provocado un consumo masivo de los recursos naturales como el agua, aumento de uso de combustibles fósiles y el incremento de desechos, producto del desplazamiento turístico que podría llevar a un sobre dimensionamiento de la actividad turística en relación a la capacidad de carga que pueden albergar dichos atractivos turísticos. Y como reacción a estos efectos perjudiciales, se ha establecido esfuerzos para crear un turismo alternativo que cree la posibilidad de interactuar con el entorno sin desnaturalizarlo, ya que:

“No se puede establecer una fecha mágica en la que algo empieza a cambiar en el sector turístico y en la percepción de la actividad turística por parte de la sociedad. (...) Y en el marco de ese turismo alternativo se generan nuevas propuestas con contenidos culturales más rigurosos y sofisticados, (...) en los países avanzados se toma conciencia colectiva de la necesidad de preservar el medio ambiente. La sostenibilidad ha aparecido como paradigma universal y ello va a impregnar, también, la práctica turística.

Aparecen ya las primeras críticas notables y con eco social al carácter depredador del turismo convencional. Ya a finales de los años setenta son múltiples los espacios de debate en los que se analizan las consecuencias de la construcción ilimitada y desordenada, de la especulación inmobiliaria y del escaso beneficio, para determinados destinos masivos, de la industria turística. Se habla ya de subvención a los turistas. Es decir, el volumen de servicios que presta el lugar de destino es superior, en coste real, al beneficio económico que genera la actividad turística. Todo ello, simplemente, tratando del tema económico, sin tener en cuenta, además, las implicaciones que tiene desde el punto de vista social o cultural.” (Moragues, 2008: 42)

Como bien lo señala Moragues (2008) ante una cultura de destrucción de la naturaleza y de los recursos existentes que se involucran a cambio del ingreso económico producto de la actividad turística tradicional, Ahora se propende realizar un turismo que busca la sostenibilidad en el tiempo, contribuyendo en el mantenimiento y duración de todos los recursos naturales y materiales puestos a ese servicio.

Debido a los inconvenientes que genera el turismo convencional hacia la naturaleza, la OMT propone que la actividad turística sea re- direccionada hacia un turismo sostenible y lo definen, en el 2002, como:

Aquel que atiende las necesidades de los turistas de hoy y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y amplía las oportunidades para el futuro. Se percibe como el marco principal para la gestión de todos los recursos, de tal forma que las necesidades

económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas, sin detrimento de la integridad de la cultura, de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los sistemas que preservan el mantenimiento de la vida. (Moragues,2008:124).

Es ahí donde se evidencian y emergen las nuevas alternativas turísticas como turismo comunitario en América del Sur, específicamente en las regiones de la Sierra y Amazonia del territorio del Ecuador.

1.1.2. Turismo Comunitario

En la nueva tendencia del turismo sostenible y responsable, se asocia al turismo, ético, étnico, ecoturismo, turismo como instrumento de lucha contra la pobreza o turismo comunitario (Turismo con base comunitaria), solidario como sinónimos. En el caso del turismo solidario Tejera Xavier (2010) sostiene que los turistas de Estados Unidos y Europa tienen la opción de visitar los países en vías de desarrollo cuyo propósito no solamente es el disfrute del lugar, sino también participar en proyectos de cooperación que contribuyan a la mejora de la realidad de esas poblaciones. En este sentido en el Ecuador, el Ministerio de Turismo (2016), promociona el turismo solidario como una alternativa de ayuda a las zonas damnificadas luego del terremoto de abril del 2016, con programas de reactivación económica que incluye al turismo comunitario del sector afectado.

En lo referente al nuevo enfoque propuesto por OMT, donde define al turismo responsable como la:

[...] la actividad turística que los turistas y los agentes turísticos realizan con respeto por los lugares de acogida desde el punto de vista medioambiental, cultural, social y económico, y que a su vez la comunidad receptora acepta y respeta y las autoridades públicas protegen y fomentan”, todo ello de acuerdo con los principios recogidos en el Código Ético Mundial del Turismo, aprobado diez años antes, en 1999, por la Asamblea General de la OMT y reconocido expresamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001 Y asociada a esta definición se ha extendido mucho en los últimos años una forma de turismo responsable tan característica como el “turismo comunitario”, que hemos de definir como una forma de desarrollo turístico basado en la participación activa de las comunidades locales en todas las fases del desarrollo turístico, así como en el reparto equitativo de los beneficios obtenidos del turismo y por el respeto a la identidad, tradiciones y culturas locales (Rivera y Rodríguez 2012:10).

Así mismo Maldonado señala que TC es “toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes” (Maldonado, 2005:5).

Para los miembros del turismo comunitario cuya representación es la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador señalan que el TC:

Es la relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural en el desarrollo de viajes organizados, con la participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus Patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las Nacionalidades y Pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados (Medina, 2011:29).

Según Cañada el turismo comunitario “es un modelo de gestión de la actividad turística en el que la población local de un determinado territorio rural (principalmente familias campesinas y pueblos indígenas), y a través de sus distintas estructuras organizativas de carácter colectivo (... asociados de algún modo), ejerce un papel preponderante en el control de su diseño, ejecución, gestión y distribución de beneficios” (Cañada, 2014:3).

Por su lado Katuska Aguilar, como parte de la agenda política del Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador MESSE identifica el Turismo Comunitario como:

El principal atractivo que ofrece compartir las tradiciones y costumbres propias de la comunidad: la alimentación autóctona (...), el alojamiento comunal o en casas de las familias predispuestas para dar comodidad y confort; la transportación de cualquier clase con las debidas seguridades, así como la guianza prestada por sus habitantes capacitadas/os; quienes dan a conocer los hábitos, costumbres y usos propios de la cultura a la que se pertenecen. Además, hacen recorridos por las áreas naturales y vestigios arqueológicos de sus comunidades, Demostrando los recursos del territorio que ocupan. Así, el turismo comunitario desde su dimensión humana y cultural, busca fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes, incentivando su participación en las actividades cotidianas del pueblo, a fin de que conozcan sus costumbres y vida. (Aguilar, 2015:27)

De acuerdo a lo descrito anteriormente se encontró grandes similitudes en los conceptos donde se puede decir que turismo comunitario es una relación entre el visitante y los miembros de la comunidad, cuya actividad turística es sostenible procurando el cuidado y preservación de los entornos naturales así como en lo cultural y social, existiendo una participación mayoritaria y de consenso en la toma de decisiones que involucran la gestión, ejecución, distribución equitativa y proporcionada de los beneficios entre la comunidad. Así como también es donde se comparte las tradiciones, hábitos y costumbres de la comunidad, buscando fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes, estimulando su colaboración en las actividades cotidianas.

Ahora bien, es visible la gran diferencia que existe entre el turismo convencional donde se maximiza y mercantiliza la actividad turística en pos de la satisfacción del visitante y sus promotores, sin tomar en cuenta todas las implicaciones negativas que este tiene en el entorno natural, social y cultural donde se realiza. En cambio el turismo comunitario va más allá, al ser una actividad más participativa entre los oferentes y el turista donde se conjuga, la colaboración del visitante dentro de la comunidad que visita, contribuyendo así al cuidado y preservación del entorno natural, social y cultural de manera representativa y equitativa, beneficiando directamente a los proveedores de los servicios turísticos, generando en algunos casos nuevas formas de vinculación y relación diferente a la del mercado convencional.

Tal como lo afirmó Cruz Kiara Directora Ejecutiva de Actuar en Costa Rica, en una entrevista realizada por Cañada (2016) quien señala que el turismo comunitario

“surge de la necesidad de generar alternativas económicas que diversificaran los ingresos de las familias del campo, enfrentadas a un modelo de desarrollo rural depredador de los recursos naturales que ha profundizado la inequidad y concentrado la propiedad de la tierra, generando desempleo, emigración y deteriorando el vínculo de la comunidad rural”. (Cañada 2016:3)

Por otro lado, Cañada (2016) identifica que el turismo comunitario ha sido criticado “como modelo de desarrollo por su bajo impacto en empleo e ingresos, además cuestiona la excesiva dependencia de la financiación y asesoría externa, monopolización de beneficios por parte de élites locales” lo que según el autor genera

desigualdades en el interior de las comunidades por el desconocimiento de la forma de administrar los emprendimientos turísticos para que funcione adecuadamente. También señala que una vez puestos en marcha se evidencia la poca habilidad en el área de la comercialización en este tipo de iniciativas comunitarias lo cual conduce en la mayoría de los casos al cierre o abandono del negocio (Cañada, 2016:5).

Sin embargo, muchos de los autores que miran las debilidades del turismo comunitario, lo plantean como un simple negocio, y no consideran el conjunto de beneficios sociales y ambientales que esta actividad genera en las comunidades y en el territorio como tal.

Por ello es necesaria la intervención del Estado para impulsar el desarrollo del turismo comunitario, ya que es una alternativa de conservación de recursos naturales, que a la vez es una fuente de trabajo e ingresos en los territorios, por ello la relevancia de la inclusión del sector turístico en la EPS, que cuenta con mecanismos de fortalecimiento para estos emprendimientos.

1.1.3. Economía Popular y Solidaria

Según Coraggio (2011), en la última década en América del Sur, ha tomado cuerpo la concepción de la EPS, que se registra en la presencia creciente de prácticas y discursos asociados a economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural u otra economía.

“Luis Razzeto (1999) acuña la definición de economía popular solidaria como organizaciones autónomas de trabajo, asociativas y comunitarias, a cooperativas de trabajadores, o a iniciativas que buscan beneficios comunes o para terceros, así también dice que la privación propicia la asociación, complementación, cooperación entre personas de escasos recursos, y genera vínculos de solidaridad que pueden tener una energía transformadora; esta solidaridad, que sintetiza en su llamado Factor C¹, sería un elemento constitutivo de todas las esferas de la vida social, que actúa en las diversas fases del ciclo económico”.(Coraggio, 2016:94).

¹ Esa solidaridad estaría presente en lo que Razzeto (1999) definió como Factor C: compañerismo, cooperación, comunidad, compartir, comunión, colectividad, carisma, colaboración.

A su vez, Ochoa Erik (2011) en su explicación y diferenciación entre economía del capital y la otra economía resalta que la EPS. se identifica por una economía colectiva, asociativa, una economía hecha por y para grupos humanos, en contraposición a una economía individual o individualista. Para la EPS uno de los requisitos más importantes es la asociatividad o la organización de los colectivos. Y continúa señalando que la EPS, es una alternativa para el desarrollo de otro modelo económico y admite que:

Muchos académicos, profesionales, organizaciones, movimientos sociales y gobiernos reconocen a la economía popular y solidaria como el sector más apropiado, más apto, desde donde construir y configurar un nuevo sistema económico, una nueva sociedad, una más humana, más justa, más equitativa, una sociedad sostenible, sustentable, respetuosa con la naturaleza y con las generaciones futuras, una sociedad con un nuevo sistema económico: uno social y solidario (Ochoa, 2011:1).

Para José Luis Coraggio (2013), la EPS “es una manera de institucionalizar la organización de la producción, la distribución, la circulación y el consumo que genere relaciones sociales y con la naturaleza, propias de una sociedad más igualitaria, más justa, con otra convivencia y otra racionalidad: la de resolver las condiciones materiales de vida digna de todas y todos. Esto implica fomentar las relaciones de reciprocidad, redistribución de riqueza, cuidado del medio ambiente y la democratización política (Coraggio, Entrevista Económica 2013)” (Dillon, 2016:34).

La Economía Social y Solidaria en el Ecuador es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos. (Jacome,2013:102) Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (SEPS,2016)

Por otro lado, cabe resaltar que según Jácome y Páez (2014) la EPS, está organizada en tres grandes sectores como son el privado, el público y el solidario de acuerdo al Grafico 1, se puede observar que el sector popular traslapa lo privado y lo solidario, donde se generan actividades económicas como emprendimientos unipersonales,

familiares, comerciantes minoristas, talleres artesanales, mientras que de la unión de lo popular y solidario se generan y se reconoce a las actividades económicas relacionadas con las cajas de ahorro, cajas y bancos comunales y organizaciones comunitarias, siendo estas últimas el sector que se tomó en cuenta para la realización de este estudio.

Grafico 1: Estructura sistémica de los sectores económicos que componen el país



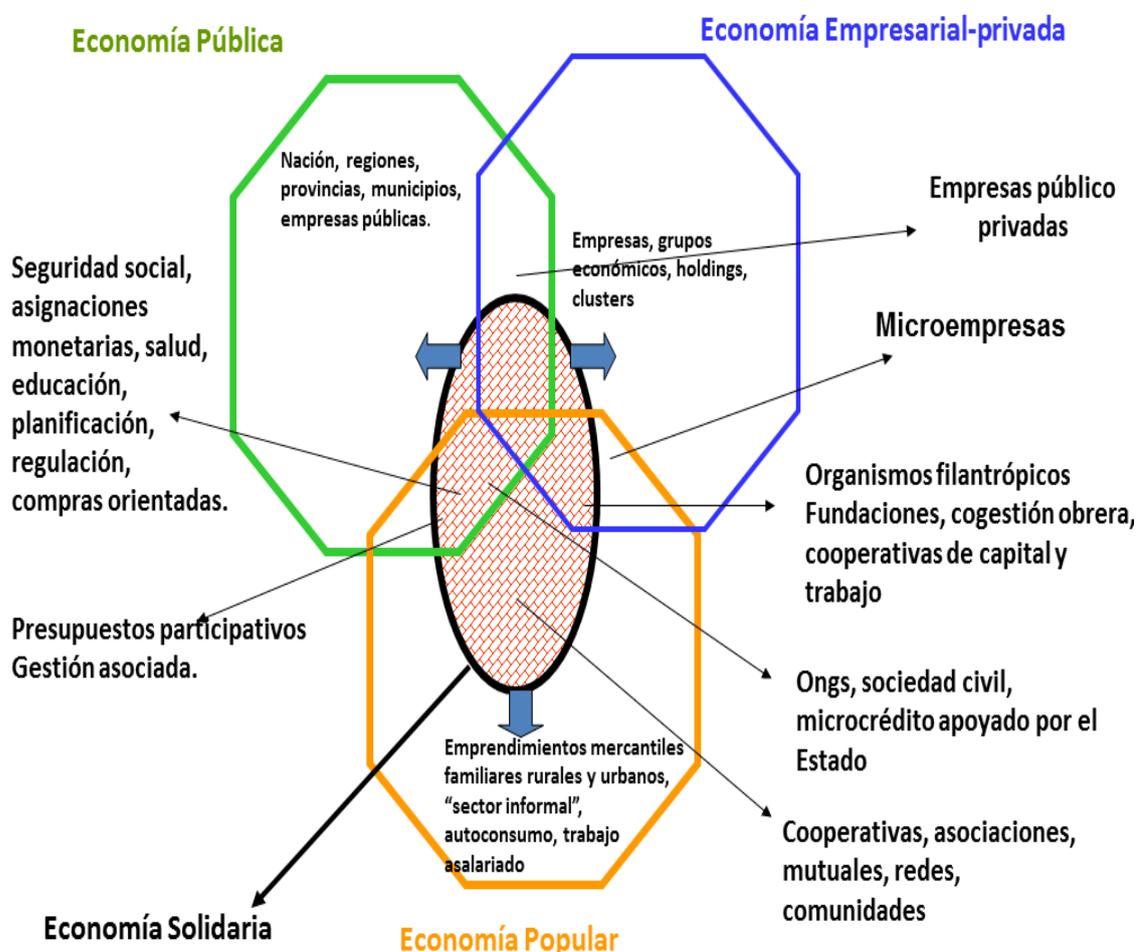
Fuente: (Jácome y Páez 2014:29)

Sin embargo, se encontró una aparente contradicción entre la forma de organizar los sectores económicos entre Jácome y Páez (2014), y Coraggio (2011) en lo que comprende y conforma el sector la EPS.

Para Coraggio (2011) lo organiza en sectores donde la economía pública, privada empresarial y popular, todas estas traslapadas por la economía solidaria. Y de la unión de la economía popular y solidaria aparecen actividades económicas relacionadas con

las cooperativas, asociaciones, redes, mutuales, comunidades como se indica en el Grafico 2:

Grafico 2: La Economía Solidaria en la Economía Mixta



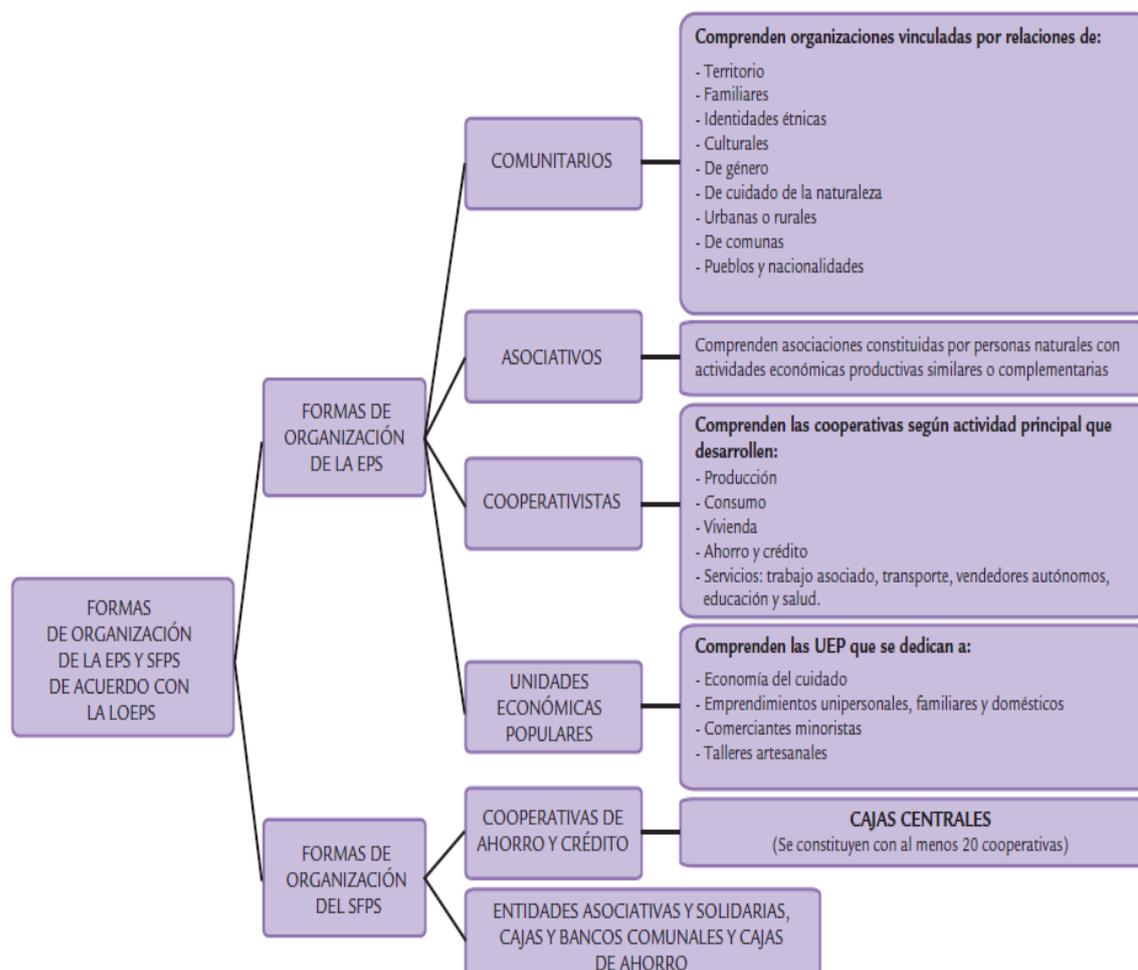
Fuente: (Coraggio, 2011: 340)

Es decir que los sectores de la economía en el Ecuador se identifican con mayor facilidad con la propuesta grafica de Coraggio, debido a que en el Ecuador aún no se podría definir que los actores de la EPS, sean solidarios como lo identifica Jácome y Páez. (2014). Es un proceso que llevará su tiempo para esa transformación. De todas maneras, se quiere dejar claro que el turismo comunitario se encuentra en las dos gráficas citadas, en las actividades que desarrolla el sector comunitario que están en el sector económico popular y solidario o en el solidario y popular.

Finalmente se enfatiza en el sector de la EPS con el fin de ubicarse de una manera más concreta y real. Para ello se cuenta con el Gráfico 3, elaborado por Víctor Jácome

(2014), que orienta y facilita la comprensión de las formas de organización de este sector en el Ecuador, fundamentado en la Constitución del Ecuador y la Ley de economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.

Grafico 3: Sectores de Economía Popular y Solidaria según la LOEPS 2011



Fuente : (Jácome, 2015: 42)

Se muestra que la LOEPS, se organizan en dos grandes formas, la primera es de la EPS y la segunda del sector financiero popular y solidario. Del primero se desprenden los comunitarios, asociativos, cooperativos y unidades económicas populares, en el que evidentemente se encuentra la actividad turística comunitaria. Y del segundo las cooperativas de Ahorro y Crédito, y entidades asociativas y solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

En este apartado también es fundamental desarrollar las diferencias entre la economía capitalista, neoliberal o privada, con la economía solidaria, alternativa,

popular. Las afectaciones o beneficios de las acciones que se generan para los actores, sujetos individuales y colectivos involucrados en cada una de esas economías. Para una mejor comprensión de las diferencias se elaboró la Tabla 2, que es un comparativo entre la Economía Capitalista y la Solidaria como se indica a continuación:

Tabla 2: Cuadro comparativo entre la Economía Capitalista y la Economía Solidaria

ECONOMÍA CAPITALISTA	ECONOMÍA SOLIDARIA
Acumulación de capital	Ser humano por sobre el capital
Explotación laboral	Trabajo conjunto
Genera exclusión	Genera inclusión
Destrucción de la naturaleza	Cuidado y armonía con la naturaleza
Utilidades para pocos	Utilidades para todos y todas
Se basa en y fomenta el individualismo	Se basa en y fomenta las relaciones colectivas
Antivalores injusticia, desigualdad	Los valores éticos, justicia, equidad
Mirada parcial sobre la realidad	Mirada integral sobre la realidad
Índices macroeconómicos, monitorización de la economía	Aspectos culturales, sociales, ecológicos, espirituales
Afán de lucro	Redistribución
Accionistas, accionista mayoritario	Socios igualitarios, 1 socio, 1 voto
Toma de decisión unilateral	Toma de decisión en consenso

Fuente: Trabajo de clase MESS IAEN 2016
Elaboración propia

Como se ha observado, las economías tienen unas diferencias bien contrastadas que pueden marcar el comportamiento del ser humano, basadas en los principios que lo guía u orienta a la otra economía también llamada economía alternativa.

Los principios fundamentales para esta economía son varios y de distinta índole, sin embargo, los más básicos son los promovidos por la Asociación de Cooperativas Internacional ACI, así como los principios señalados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, aprobada en el año

2011, así como también los principios del “buen vivir”² que son valorados en el Ecuador como orientadores de las prácticas en todos los niveles de la institucionalidad del Estado y en el de la política, con programas y proyectos que se ejecuten para lograr el Sumak kawsay. En ese contexto se cita a continuación la Tabla 3, elaborada por Páez José (2013), en el que se visibiliza los principios de cada una de las instancias citadas:

Tabla 3: Principios ACI, LOEPS y Buen vivir

<i>Principios de la ACI</i>	<i>Principios de LOEPS</i>	<i>Principios Buen Vivir</i>
<i>Membresía abierta y voluntaria</i>	<i>Búsqueda del buen vivir y del Bien común</i>	<i>Unidad en la diversidad</i>
<i>Control democrático de los miembros</i>	<i>Prelación del Trabajo sobre el capital y de los intereses comunes sobre los individuales</i>	<i>Ser humano que desea vivir en sociedad</i>
<i>Participación económica de los miembros</i>	<i>Comercio justo , ético y responsable</i>	<i>Igualdad , integración y cohesión social</i>
<i>Autogestión e independencia</i>	<i>Equidad de genero</i>	<i>Cumplimiento de los derechos universales y la potenciación de la capacidades humanas</i>
<i>Educación, formación e información</i>	<i>Respeto a la identidad y cultura</i>	<i>Relación armónica con la naturaleza</i>
<i>Cooperación entre cooperativas</i>	<i>Autogestión</i>	<i>Convivencia solidaria fraterna y cooperativa</i>
<i>Compromiso con la comunidad</i>	<i>Responsabilidad social u ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas</i>	<i>Trabajo y un ocio liberadores</i>
	<i>Distribución equitativa y solidaria de los excedentes</i>	<i>Reconstrucción de lo publico</i>
		<i>Democracia representativa, participativa y deliberativa</i>
		<i>Estado democrático pluralista y laico</i>

Fuente: LOEPS, ACI, Buen vivir / Páez, 2013:169

Una vez que se tiene un panorama claro de los principios, también se identificó las diferencias concretas en la práctica de las empresas capitalistas y los emprendimientos o empresas solidarias. Esta demostración es muy importante porque el estudio en

² EL Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
<http://www.buenvivir.gob.ec/inicio>

marcha es un emprendimiento o empresa del sector comunitario. En la Tabla 4 la información presente en esta, permite entender y poder ubicar lo anterior mente mencionado.

Tabla 4: Economía de Capital vs Economía Social

	<i>Empresa de la Economía de Capital</i>	<i>Empresa de la Economía Social</i>
<i>Finalidad</i>	<i>Maximizar la ganancias y beneficios</i>	<i>Satisfacción de necesidades y prestación de servicios que las cubran</i>
<i>Beneficios y excedentes</i>	<i>Se distribuye en beneficio del propietario del capital</i>	<i>Se ahorran en beneficio de la prestación de servicios para los socios, también se pueden repartir entre ellos.</i>
<i>Dirección</i>	<i>Recae sobre el Accionista o Gerencia</i>	<i>La ejercen los socios colectivamente en la asamblea</i>
<i>Representatividad</i>	<i>Se ostenta en función del capital aportado</i>	<i>Cada miembro posee un voto que no depende de la cuota de aportación al capital</i>
<i>Objetivos</i>	<i>Marcados por el accionista principal en función de la maximización del beneficio</i>	<i>Establecidos por los socios en asamblea para satisfacer sus propias necesidades</i>
<i>Competencia y Cooperación</i>	<i>Competencia en el Mercado</i>	<i>Inter e intra cooperación</i>
<i>Responsabilidad social , Corporativa y Medioambiental</i>	<i>Filantropía</i>	<i>Compromiso y forma de gestión</i>
<i>Propiedad</i>	<i>Individual y en función del capital aportado</i>	<i>Colectiva, Unidad Domestica</i>

Fuente: ACI SEPS /Páez, 2013:150

Los conceptos revisados han permitido comprender que, en la EPS, pese a las características particulares de cada organización, en ellas convergen la innovación social, el desarrollo sostenible y la solidaridad en base a una relación dinámica y equilibrada. Resaltando también los principios que conforman la EPS que serán la base fundamental para relacionarlo con el turismo comunitario particularmente en el caso ecuatoriano donde se busca el “buen vivir.”

1.2. Turismo en el Ecuador y Turismo Comunitario

Durante el gobierno de Rafael Correa, (2007-2017) el Turismo se ha convertido en un área estratégica generadora de ingresos para el Ecuador y de esta manera ha contribuido al desarrollo de los sectores sociales y económicos, así como de los emprendimientos vinculados a la cultura, hotelería, gastronomía, entre otros. Es así que:

Hoy por hoy, en el Ecuador se ha catalogado al eje turístico como una oportunidad importante de dinamización para la economía del país, en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, se establece que el turismo es uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera, siempre y cuando no desplace las iniciativas locales y en concordancia con la Constitución de la República se establezcan propuestas que reconozcan los derechos de la naturaleza y las bases para un desarrollo sostenible (Min-Turismo, 2015: 11).

Por lo señalado, el turismo es uno de los sectores prioritarios de Ecuador. Por eso, como país se cuenta con un proyecto denominado “Proyecto Ecuador Potencia Turística”, en el que se desarrolla varios ejes de trabajo. Este proyecto es parte de la estrategia nacional y que sirve a modo base para la gran campaña iniciada a nivel internacional para conseguir vender la “marca país” y así captar potenciales turistas que vengan al Ecuador a dejar sus recursos económicos.

Bajo esa perspectiva dentro del proyecto Ecuador potencia turística en su sitio web se ha generado un boletín mensual al que pueden acceder actores vinculados directamente con esta actividad y se muestran los principales indicadores del área, dando información continua sobre los comportamientos, avances y tendencias turísticas, con datos que proporcionan información sobre la procedencia de turistas que entran y salen el país, así como también la movilidad interna de los turistas nacionales, como otros datos relacionados con la posición del turismo en la economía y la balanza turística, permitiendo en base a ello trazar estrategias que hagan posible los lineamientos planteados por parte del Estado. Como se señala, en la Tabla 5 sobre los principales mercados hacia el Ecuador en cuanto a la llegada de turistas extranjeros.

Tabla 5: Principales mercados hacia el Ecuador

RK	País	2 0 1 6		2 0 1 7	
		Registros	%Part.	Registros	%Part.
1	Colombia	19.962	21.7%	28.330	24.9%
2	Estados Unidos	17.813	19.3%	17.859	15.7%
3	Venezuela	5.999	6.5%	12.601	11.1%
4	Perú	8.349	9.1%	8.502	7.5%
5	España	3.900	4.2%	4.041	3.5%
6	Argentina	3.136	3.4%	3.200	2.8%
7	Chile	2.147	2.3%	2.601	2.3%
8	Reino Unido	2.037	2.2%	2,513	2.2%
9	Alemania	2.161	2.3%	2.305	2.0%
10	Canadá	2.139	2.3%	2.155	1.9%
	Otros países	24.530	26.6%	29.833	26.2%
	Total general	92.173	100%	113.947	100%

Fuente: MINTUR (2017) Ecuador Potencia Turística <https://goo.gl/fyVTgR>

En base a esta información se determina que los ciudadanos colombianos, ocupan la primera posición en ingreso al Ecuador para el 2017, con el 24.9% del registro turístico, seguido por Estados Unidos con el 15.7% y Venezuela con el 11.1%. Mientras que tratándose de la movilidad de los turistas ecuatorianos se resalta que prefieren viajar hacia Estados Unidos alcanzando el 35%, como segunda preferencia se encuentra Perú con el 27,2% y como tercera opción esta Colombia con el 13,8%, como lo indica la Tabla 6 a continuación:

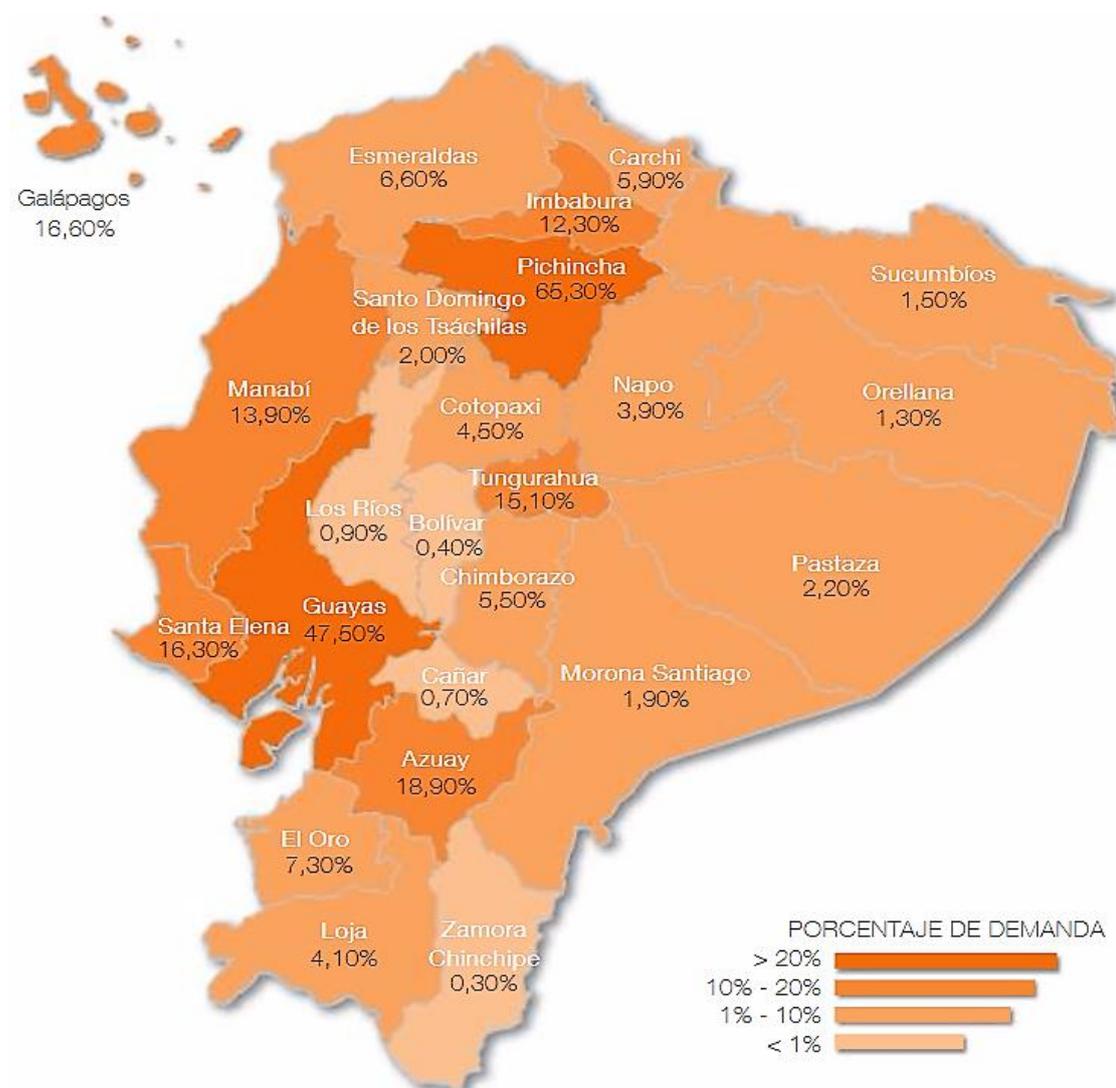
Tabla 6: Principales destinos de los ecuatorianos al exterior

RK	País	2 0 1 6		2 0 1 7	
		Registros	%Part.	Registros	%Part.
1	Estados Unidos	54.048	43,1%	58.968	43,0%
2	Perú	23.037	18.4%	22.331	16.3%
3	Colombia	8.737	7.0%	14.303	10.4%
4	España	9.417	7.5%	11.948	8.7%
5	Panamá	5.087	4.1%	6.510	4.8%
6	México	2.654	2.1%	3.100	2.3%
7	Chile	2.656	2.1%	2.794	2.0%
8	Argentina	2.649	2.1%	2.686	2.0%
9	Italia	1.927	1.5%	1.686	1.2%
10	Brasil	1.327	1.1%	1.629	1.2%
	Otros países	21.700	17.3%	20.303	14.8%
	Total general	125.285	100.05%	137.040	100.0%

Fuente: MINTUR (2017) Ecuador Potencia Turística <https://goo.gl/fyVTgR>

La movilidad al interior del país según el MINTUR (2011) se vio reflejada por la concentración de turistas extranjeros que prefirieron provincias como Pichincha con 65.30% de ingreso del mercado turístico, seguido por Guayas con 47.60%, Azuay 18.90%, Galápagos con 16.60%, entre otras como se muestra en el Grafico 4 a continuación:

Grafico 4: Concentración de visitantes extranjeros en el Ecuador

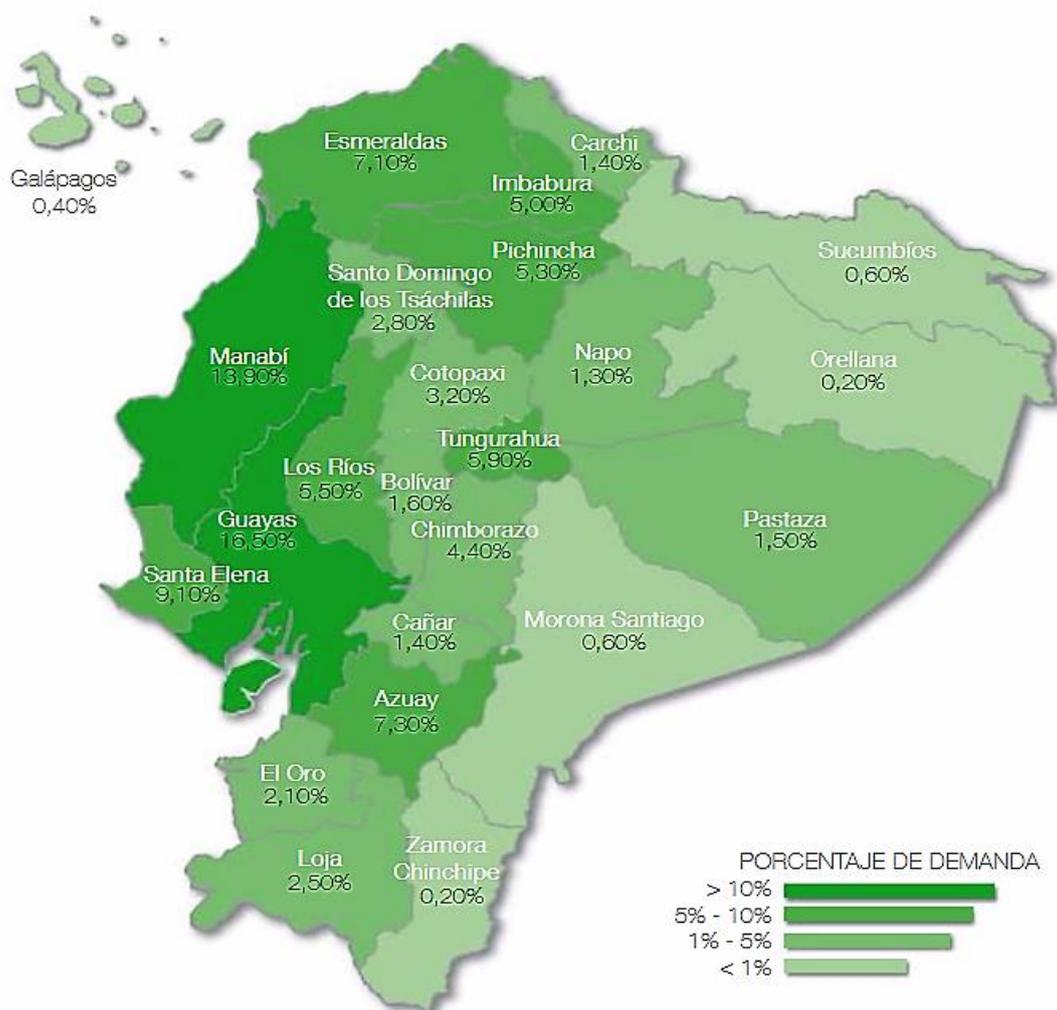


Fuente MINTUR /13 <https://goo.gl/3CjRjM>

Así también las provincias más visitadas por los turistas nacionales en el 2011 fueron Guayas con 16.50% del mercado turístico nacional, seguida por Manabí con

13.90%, Santa Elena con 9.10%, Azuay 7.30%, Esmeraldas 7.10%, Tungurahua 5.90%, Los Ríos 5.50% y Pichincha 5.30%. Las restantes provincias aún no han crecido su demanda interna labor que tiene en marcha el MINTUR, como se muestra en el Grafico 5 a continuación:

Grafico 5: Concentración de visitantes nacionales dentro de Ecuador



Fuente MINTUR /13 <https://goo.gl/3CjRjM>

En estas proyecciones se evidencia el crecimiento que la actividad turística tendrá en los próximos años, lo que permitirá diseñar programas que impulsen las propuestas del Estado.

En ese sentido en el Proyecto Ecuador Potencia Turística³, que está siguiendo con los lineamientos para el eje reducción de brechas, destaca lo siguiente: “Promover redes sinérgicas y complementarias productivas relacionadas con la agroindustria rural, turismo comunitario y bosques comunitarios, que generen para la población empleo y oportunidades sustentables a largo plazo” (Min-Turismo, 2015: 47). Es decir, que, a nivel de País, el turismo comunitario está incluido como parte de la oferta internacional, aunque no con la fuerza y la misma importancia y énfasis que se pone en todo el proyecto al turismo empresarial.

Por otro lado, en el desarrollo de las políticas y lineamientos del Proyecto Ecuador Potencia Turística, en el literal h, se señala que debe: “Posicionar el turismo consciente como concepto de vanguardia a nivel nacional e internacional para asegurar la articulación de la intervención estatal con el sector privado y popular para desarrollar un turismo ético, responsable y sostenible” (Min-Turismo, 2015: 46).

Este lineamiento abre la posibilidad de que el Estado como tal, articule el turismo privado empresarial con el turismo popular en el que se asume está el turismo comunitario, en tal sentido el turismo del Ecuador contempla todas las posibilidades que se puede gestionar en el País para su desarrollo en el ámbito turístico.

Así también en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 indica que:

A través de los sectores priorizados, en este caso el turismo, se debe buscar alternativas que contribuyan a la transformación de la matriz productiva, favoreciendo al desarrollo sostenible, respetando las características naturales y culturales de cada región, beneficiando a los encadenamientos productivos, el turismo comunitario e incorporando a la cadena de valor el patrimonio cultural existente en el país, es decir impulsando un turismo consciente, ético, responsable e incluyente (Min-Turismo, 2015:11)

En resumen, el turismo ya no es un área marginal o de segunda categoría, está en el nivel de los grandes proyectos que contribuirán a la transformación y potencialización de la nueva matriz productiva, y lo interesante para este estudio es que el turismo

³ Mayor información: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Documento-Proyecto-Ecuador-Potencia-Tur%C3%ADstica.pdf>

comunitario es considerado como uno de los que puede favorecer al desarrollo sostenible, ya que es un espacio donde se respeta la naturaleza y las culturas. En ese contexto, el Ministerio de Turismo:

Apoya las iniciativas comunitarias, porque está convencido que el turismo comunitario es una de las fortalezas que tiene nuestro país, ya que aporta beneficios importantes para el desarrollo turístico nacional y el fortalecimiento de la economía, que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades [...] ⁴. El turismo, es quizá uno de los sectores económicos más dinámicos, que permite cambios rápidos, pues no se necesita planta industrial, ni siquiera inversiones grandes, sino más bien conocimiento y tener claras las reglas del juego para el desempeño de centros de turismo comunitario que están planteadas en los reglamentos de la Ley de Turismo (Foro-Turismo, 2015).

Gran parte de lo señalado es muy importante para el turismo comunitario. Sin embargo, del discurso a los hechos existe todavía una buena distancia. En el terreno de la acción se encuentra reducido apoyo, así como cierta minimización, porque este no es tan rentable económicamente como se supone que es, el turismo empresarial ya que, a gran escala, por generar ganancias o priorizar la acumulación del capital pueden violentar los derechos de la naturaleza contemplada en la Constitución Ecuatoriana. No obstante, se considera que, en el Ministerio de Turismo, y más específicamente el proyecto Ecuador Potencia Turística está incluyendo al turismo comunitario como una proyección para que sea parte de los negocios empresariales a gran escala, lo que desvirtúa su “esencia” de sostenible por medio del cuidado y respeto a la madre naturaleza.

A esta realidad, se agrega la preocupación de algunos emprendimientos turísticos comunitarios sobre su exclusión de la EPS que se presenta como sistema económico alternativo al capitalismo en el Ecuador.

Es el caso de la experiencia turística de la Comunidad de Yunguilla que se fundamenta en valores y principios comunitarios, así como el respeto a la naturaleza, al medio ambiente y a la biodiversidad con la finalidad de mantener el equilibrio y armonía entre los seres humanos y la madre tierra, para de esa manera preservar la vida y continuar con la reproducción de la vida. Si bien es cierto, han sido excluidos del

⁴ afirmó David Parra, ministro de Turismo encargado, al intervenir en la primera jornada del Foro Taller de Turismo comunitario en el Ecuador.2015

sector de la EPS, porque su figura jurídica no encaja en la actual legislación para la EPS.

1.3. El turismo comunitario en Ecuador su relación con la EPS y su normativa

Para relacionar el turismo comunitario con la EPS, se considera importante explicar la relación entre ellos y con la normativa vigente en el Ecuador desde el año 2011. Lo cual permite ubicarse en la realidad ecuatoriana, con la apreciación de Medina, quien manifiesta que TC:

Es una modalidad turística que implica actividades económicas, población, cultura y estilos de vida y medio ambiente, es por ello que analizarlo desde una perspectiva netamente económica sería contraproducente, pues al buscar únicamente la optimización en la producción de bienes, la acumulación de riqueza y en general el éxito financiero provocaría que factores como el ecosistema y manifestaciones culturales de la comunidad involucrada resulten relegados o peor aún afectados (Medina, 2011:149)

Por lo tanto, la vinculación se produce debido a que la EPS como parte de sus principios toma en cuenta y valora los aspectos que no vayan contra la vida y la equidad social, el cuidado del medio ambiente y de la vida en comunidad.

El turismo comunitario se relaciona con la EPS, ya que se abren posibilidades para otro tipo de turismo sustentable y favorable al medio ambiente, así como a la dinamización de la participación de los pobladores del Ecuador en las distintas iniciativas turísticas de sus localidades. Para ello Prieto (2011), manifiesta que el turismo comunitario:

Se remite a un turismo que se abre a una serie más compleja de operadores (ONG, comunidades y gobiernos locales), en el que se debate el rol del Estado y que la sociedad pone en tela de juicio la sustentabilidad del turismo y se abren los temas del ecoturismo y el turismo comunitario (...), coincide además con un importante crecimiento del turismo interno. Ya no se trata solamente de promoverlo en mercados externos, sino también en el mercado local (Prieto, 2011:11).

Es interesante el abordaje de la autora, ya que resalta que en algún momento del proceso de desarrollo del Turismo, este fue cuestionado por afectar a la sustentabilidad⁵ de los emprendimientos turísticos es así que:

Otro hito relevante en los estudios de turismo en el país lo constituye el análisis del turismo comunitario. Ruiz y Solís (2007) quienes subrayan la relevancia de operadores turísticos comunitarios, articulados a nuevos tipos de visitantes, pero también a esfuerzos de inclusión y equidad social. (...) La propuesta de este tipo de turismo se sustenta en la constatación de que hoy en día el viajero busca experiencias sensibles al medio ambiente, la autenticidad y la equidad (Gorman, 1996; Solís, 2006). A juicio de Solís se trata de turistas “éticos”, con lo cual se evita mirar críticamente sus comportamientos y los efectos no previstos de su acción. Uno de los propósitos de Ruiz y Solís es establecer una metodología del trabajo de promoción comunitaria que contiene tres elementos: reconocimiento de la centralidad de la comunidad, la traducción de la lógica turística y del mercado a la agrupación y la búsqueda de un afianzamiento comunitario. Al mismo tiempo proponen que entender la sostenibilidad de este tipo de turismo implica explorar la comunidad, el liderazgo, la inserción del producto en el mercado y la intervención externa. En suma, se busca mirar el turismo desde la colectividad y proponerlo como una “traducción de oportunidades” (Prieto, 2011:16-17)

Es decir que el turismo comunitario promueve sensibilidad, respeto al medio ambiente, equilibrio entre los seres humanos y la madre tierra, respeto a la diversidad cultural. Promueve la vida integral u holística, aspectos que a algunos turistas llama la atención y prefieren optar por ofertas más éticas que van en coherencia con el cuidado que mantienen a todo el ambiente. Su opción también responde a que en ese tipo de turismo va a contribuir a una población que continuamente a través de sus propios esfuerzos e iniciativas está buscando formas de sobrevivir como también un desarrollo integral para sus familias y la comunidad en general.

El turismo comunitario se desarrolla valorando y practicando los principios comunitarios como el trabajo comunitario más conocido como la *minka*, la reciprocidad⁶, presta mano o *maki mañachik*, que implica un dar y un recibir

⁵ La sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso, pero desde un enfoque diferente y más amplio, y ahí es donde reside el verdadero desafío... La sustentabilidad es un proyecto a largo plazo. Si se toma conciencia de la importancia de la sustentabilidad estaremos salvando las generaciones futuras, pero hoy, adicionalmente también vamos a ingresar en la era de las consecuencias. Calvente, Arturo. (2007). El concepto moderno de sustentabilidad. Universidad Abierta Interamericana UAIS. Sinaloa Mexico.

⁶ Mantener el dar para recibir es el eje del comportamiento indígena y esto se expresa no solo en lo social sino, principalmente en los diferentes trabajos comunitarios, entrelazados a través de las diferentes actividades de intercambio. Yo presto mis manos

permanente, él que da más sin esperar, generalmente es el más recompensado, entre otros valores de las comunidades que en muchos casos son invisibilizados y desvalorados. Sin embargo, en los últimos años estas prácticas se han vuelto un atractivo para ser incluido en el turismo denominado comunitario.

Por su parte la EPS promueve “los valores del respeto al ser humano, a la naturaleza, y a la vida en todas sus dimensiones. Esta tiene que ser una ética de la resistencia, de la interpelación, de la intervención y de la transformación del sistema y sus instituciones, en función de la reproducción de la vida humana” (Hinkelamerth, Mora, 2009:22).

Además, la EPS tiene como centro al ser humano y se sustenta en principios que la diferencian de la economía convencional estos son:

1. Reciprocidad: concierne a las donaciones entre individuos y grupos que contribuye asegurar a la vez su producción y subsistencia”, siendo su aspecto esencial que las transferencias sean indisociables de los lazos sociales (simetría).
2. Redistribución: parte de la producción se entrega a una autoridad central que tiene la responsabilidad de distribuirla, lo que supone la existencia de reglas y procedimientos que rigen esta redistribución.
3. Administración doméstica (autarquía): consiste en producir para uso propio y así satisfacer las necesidades familiares y las de su grupo intercambio (Jácome, 2014:20)

De lo antes señalado, se evidencia que la reciprocidad es parte del turismo comunitario al igual que en la EPS, mientras que en algunos aspectos hay ligeras concordancias.

Por otro lado, en la Ley 97, Ley de Turismo publicada en el registro oficial No 733, de diciembre del 2002, y en la última modificación de mayo del 2008, en su art. 3, de los principios de la actividad turística menciona algunos principios, pero para este estudio se resalta los literales d y e, que de una u otra manera están relacionados con el tipo de turismo que promociona el turismo comunitario, aunque en esta ley citada no se menciona el turismo comunitario como tal. Art. 3 literales d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su

a mi vecino, por ejemplo, para desyerbar su cultivo, porque él me presta las suyas cuando yo las necesito. De la Torre, Luz María. (2004). *La Reciprocidad en el mundo andino, el caso de Otavalo*, Abya Yala Quito. p.23.
En :<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/49298.pdf>

cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta ley y sus reglamentos.

Siendo el turismo comunitario un área estratégica del sector turístico del país, llama la atención que en la Ley de Turismo en vigencia y en su reglamento general, según decreto ejecutivo 1186, publicada en el registro oficial 244 de 5 de enero del 2004 y en la última modificación de 9 de enero de 2008, se omite mencionarlo.

Sin embargo, en los artículos 4, literales a y b; y 12 de la Ley de Turismo, se encontró que se abordan de manera general cuestiones comunitarias, que por el interés de este estudio se rescató y resaltó como una conexión relativa con lo que podría ser turismo comunitario y que textualmente dicen:

Art. 4, “La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; Art. 12.- Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos. (Ley de Turismo 2008:2-3)

Es decir que el turismo empresarial es competitivo en el Ecuador de manera general, sin ser necesariamente turismo comunitario debe tener presente el uso racional de los recursos naturales y otros aspectos que se consideran rescatables en cierto sentido, pero es evidente que la normativa sigue privilegiando al sector privado y como anexo están los comunitarios y el auto gestionado.

De todas maneras, se lo relaciona con algunas coincidencias con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario de mayo del 2011. En el artículo 4 de los principios dice lo siguiente:

Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda: a) La búsqueda del buen vivir y del bien común; b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) El comercio justo y consumo

ético y responsable: d) La equidad de género; e) El respeto a la identidad cultural; f) La autogestión; g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (LOEPS, 2011).

Las prácticas del turismo comunitario, se vinculan con el Artículo 15 de la Ley de EPS que trata sobre las Organizaciones del Sector Comunitario, donde se dice que:

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley (LOEPS, 2011).

Finalmente, se resalta que para el turismo comunitario existe un reglamento por separado o exclusivo denominado reglamento para los centros turísticos comunitarios, emitido por el ministerio de turismo, según Acuerdo Ministerial número 16, publicado en el registro oficial 154 del 19 de marzo del 2010, del cual se rescató una conceptualización de lo que se considera Turismo comunitario tomado de la sección de motivación o considerandos que dice lo siguiente:

Turismo Comunitario es un modelo de gestión en el que la comunidad local aprovecha el patrimonio natural y/o cultural de la región en la que se asienta para desarrollar y ofrecer un servicio turístico caracterizado por la activa participación comunitaria en la planificación y ejecución de acciones conducentes a potenciar el desarrollo sostenible de la población mediante la reinversión de los beneficios derivados de la actividad turística (Acuerdo Ministerial 16, 2010).

En ese sentido el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES (2011) desarrolló la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, AREPS la que contiene mecanismos para promover el avance de los grupos priorizados, los que están orientados por Programas Emblemáticos que son ejecutados a través de proyectos habilitantes que fueron los mecanismos que facilitaron la consolidación, desarrollo y auto organización de la fuerza de trabajo y, su acceso y propiedad de los factores productivos. Entre uno de los programas emblemáticos desarrollados está:

El Programa “El Buen Turismo” tiene como objetivo fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria mediante la generación de circuitos turísticos que articulen atractivos turísticos no convencionales del área urbana y rural, para así garantizar que las personas y colectividades accedan de forma

equitativa, permanente y con calidad a los beneficios del patrimonio natural (...) Los prestadores de servicios turísticos de la economía popular son asociaciones, cooperativas y comunidades que realizan servicios de alojamiento, preparación de alimentos y bebidas e incluyen actividades culturales, recreativas y de descanso. (MIES 2011:182)

La AREPS, reconoce al turismo comunitario no solo como actividad productiva sino también como sector garante de la inclusión social y económica de los denominados Grupos de Atención Prioritaria (GAP) y de los actores de la economía popular y solidaria.

Recalca el ejercicio no solo de turismo sino de un “buen turismo” entendido como aquel turismo respetuoso con el ambiente, amigable con el entorno, responsable con la sociedad (generador de empleo y autoempleo digno), inclusivo (que potencia las capacidades de todos y todas), sostenible (que perdura en el tiempo) y solidario (que promueve la cooperación por sobre la competitividad y la “acumulación colectiva” por sobre la “acumulación individual”). La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (normativa que reconoce legalmente la existencia de este subsector económico) plantea un conjunto de incentivos (como la implementación de productos y servicios financieros especializados y líneas de crédito a largo plazo para el emprendimiento de iniciativas productivas o la difusión en medios de comunicación que incentive el consumo de los bienes y servicios ofertados por este sector) que pueden y deben ser canalizados, también, hacia un ejercicio turístico responsable como bien plantea la AREPS. (Ochoa, 2012:1)

De esa manera se observa que el MIES y la AREPS le dieron la importancia correspondiente al Turismo Comunitario en el País y en cada una de las institucionalidades a la que representan, desde el punto de vista y experiencia de estos, lo consideran como una actividad que genera empleo, que puede ser sostenible, que amplía y apoya al desarrollo integral de la dimensión humana, especialmente con el buen turismo como garante de la inclusión social y económica.

Como se ha demostrado el turismo comunitario está relacionado con la EPS, especialmente con los principios y algunas prácticas comunitarias, así como con algunas partes de la normativa vigente. Sin lugar a dudas es necesario visibilizar, fortalecer e incluir varias cuestiones de turismo comunitario, tarea pendiente a ser tomada en cuenta para investigaciones posteriores.

Así también, uno de los principios transversales de la EPS, es la “solidaridad”, y esta solidaridad también se encuentra presente en el turismo comunitario, y permite

que surjan nuevos emprendimientos dentro de la comunidad para apoyar la gestión turística, beneficiando a las familias del territorio, como bien dice Coraggio (2016):

“La solidaridad fundada en obligaciones comunitarias y familiares puede considerarse inherente a la economía popular. Con la economía solidaria, se reafirma un modo ciudadano de solidaridad, en sintonía con la democratización de los años 1980 y 1990 en la región. A las solidaridades heredadas, se sobreponen solidaridades voluntarias asociadas a modos de decisión democrática en cooperativas, asociaciones, comunidades “de base”, grupos informales, de los cuales algunos tienen raíces antiguas, pero se multiplican en esta época para responder a las necesidades de las poblaciones pobres o empobrecidas por las políticas de ajuste estructural. En estas iniciativas, la solidaridad es al mismo tiempo un proyecto voluntariamente elaborado de relaciones orientadas a la construcción de un bien común, y una interdependencia obligada para personas pobres que se enfrentan a múltiples discriminaciones basadas, en especial, en las relaciones sociales de raza y género. Estos colectivos reciben el apoyo de ONG, de ciertos gobiernos o de simples individuos. A menudo, el tipo de solidaridad alegado de cara a estos colectivos es filantrópico, de tipo asistencialista, y crea tensiones que se deben gestionar a nivel local (Coraggio, 2016:71)

En este sentido la solidaridad es un principio compartido entre el turismo comunitario y la EPS, siendo un enlace fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Segundo Capítulo

2. El turismo comunitario en Yunguilla y la delimitación en la Economía Popular y Solidaria

Para el presente estudio es necesaria la descripción de la comunidad de Yunguilla con mayor detalle, esto nos permitirá contextualizar para lo que sigue en el próximo capítulo.

Imagen 1: Vista de la Comunidad de Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico, Silvia Tapia, 06-2016

2.1. Características de la comunidad de Yunguilla

La comunidad de Yunguilla se caracteriza por ser rural, con población que se auto identifica mayoritariamente como mestiza, con orígenes de la misma comunidad y de otros sectores o lugares que por varias razones llegaron a vivir en esta comunidad,

su idioma materno es el español, lo cual facilita el diálogo con los miembros de la comunidad. Su ubicación favorece el acercamiento y la llegada a la ciudad de Quito, debido a que está cerca de la zona urbana, cuenta con una infraestructura vial aceptable hasta antes de la entrada al camino hacia la comunidad. Esta última está en malas condiciones y hay ausencia de transporte público, Sin embargo, tienen ciertas facilidades de transporte privado hasta la comunidad y está cerca a otros centros poblados.

Imagen 2: Vista del Centro de la comunidad de Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico, Silvia Tapia, 06-2016

2.1.1. Ubicación

La comunidad de Yunguilla – CMY, está ubicada en una zona rural al Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito en la Parroquia de Calacalí. Provincia de Pichincha, Está rodeada por reservas de bosques entre las zonas protegidas de Bosque Protector “Cuenca Río Guayllabamba” al oeste y una parte del territorio de la comunidad está dentro del área protegida. Al oeste se ubica también la Reserva privada

Maquipucuna. Al este, el territorio limita con la Reserva Geobotánica Pululahua y el Bosque y la Vegetación Protectora Flanco Oriental del Volcán Pichincha y Cinturón Verde de Quito. La visita de turistas es motivada por la flora, fauna de la zona y por la amabilidad de sus pobladores. La comunidad se encuentra a 2.650 metros sobre el nivel del mar. A continuación, se presenta una imagen satelital de Yunguilla.

Imagen 3: Vista satelital de Yunguilla en Pichincha, Quito Parroquia: Calacali,



Latitud: 0.033333 Longitud: -78.55, Lat./Lonactual: -0.0481,-78.5432

Fuente: <http://mapasamerica.dices.net/ecuador/mapa.php?nombre=Hacienda-Yunguilla&id=7524>

2.1.2. Clima

En el territorio se presentan tres tipos de clima diferentes: el ecuatorial mesotérmico húmedo, el ecuatorial mesotérmico semihúmedo y el Ecuatorial Frío Húmedo. La temperatura promedio oscila de 8 a 12 °C y la precipitación de 500 a 2.000 mm anuales. Lo que da lugar a mañanas cuyas primeras horas muestra un cielo despejado con sol, al medio día comienzan a aparecer las primeras nubes y en las tardes la neblina se hace presente características clásicas del bosque nublado andino (Roux, 2013: 57).

2.1.3. Biodiversidad

El territorio ecuatoriano es distinguido mundialmente por su alta biodiversidad, el área de Yunguilla presenta, conserva y es parte de esa singularidad. La riqueza biológica en la zona alrededor de Yunguilla se debe principalmente a su ubicación geográfica, gracias a la presencia de características y efectos orográficos por la elevación abrupta de los Andes y la influencia de las corrientes marinas. Yunguilla tiene una alta extensión de los bosques andinos que alberga una vasta cantidad de especies de flora y fauna. (Mesías y Oliva: 2004:78).

La flora está compuesta básicamente por arbustos con sus plantas epifitas, lianas y los helechos arborescentes que demuestran una alta extensión en esta región a causa de una alta humedad ambiental. Además, plantas más grandes como cedros, canelos, motilones, colorados, alisos, arbustos como: sagalitas, gualicones, suro y moyas y las grandes variedades de orquídeas, bromelias y helechos.

La fauna en Yunguilla es tan diversa como lo describe Collaguazo (2013), quien reporta que en esta región existen sobre 300 especies de aves y alrededor 50 especies de mamíferos pequeños como 17 tipos diferentes de murciélagos. Destacando entre los mamíferos grandes al oso de anteojos estimándose alrededor de 34 ejemplares. Así también están la oncilla, el ocelote y el yaguarandi; el olingo y el cabeza de mate. Se estima que hay 30 especies de anfibios y reptiles, se ha visto presencia del lobo de paramo, y pumas andinos Estos atractivos naturales son parte esencial de la oferta de la comunidad a los turistas (Gunter, 2014:64-65).

2.1.4. Un acercamiento a la historia de la Comunidad de Yunguilla

La historia de la comunidad de Yunguilla es muy interesante, esta combina la historia de los orígenes de la población ancestral con las últimas, que inician todo el proceso de transformación de las principales actividades. Inicialmente fue territorio tránsito de los pobladores aborígenes pertenecientes al grupo étnico los Yumbos⁷,

⁷ El origen yumbo se remonta a periodos preincaicos de la historia del Ecuador, cuando los pueblos de la Amazonía y la selva noroccidental establecieron contactos comerciales, sociales o étnicos con pueblos de la sierra. El área de Mindo, Nanegal, Nanegalito, Guala, Pacto y Calacali guarda evidencias de tres ocupaciones humanas, cronológicamente distantes y culturalmente desconocidas entre ellas. Recuperado 01/03/2017 http://shinopibolon.tripod.com/shinopi_tsayumbos.htm

quienes utilizaban los *coluncos* –caminos andinos de uso milenario que cruzan el bosque nublado de manera semi-subterránea de cinco metros de profundidad– con fines de comercio entre la sierra y el oriente.

Los actuales habitantes se involucran en el proceso de transformación económica dejando actividades extractivistas explotadoras de la naturaleza a ser protectores del medio ambiente y conservacionistas lo que es bien visto a nivel nacional como internacional ya que están fomentando la sostenibilidad a través del turismo comunitario. Pues bien, Yunguilla nace a principios del siglo XIX, siendo una de las haciendas más grandes de Ecuador con una extensión aproximada de 8.000 ha. Perteneciente a una sola familia que la manejada bajo el sistema feudal, en donde unas 30 familias se dedicaban a la agricultura produciendo alimentos como fréjol, habas, alverjas, maíz, morocho, papas, zanahoria blanca, ocas, mellocos, camotes y otros.

Décadas después de las trifulcas campesinas en Ecuador dan paso a la emisión de la Ley de Reforma Agraria en 1964, se produjo la repartición de las tierras entre los comuneros que realizaban actividades agrícolas y ganaderas. Esta Ley favoreció la explotación y tala indiscriminada de los bosques para la producción de carbón y la implantación de actividades agropecuarias, provocando la destrucción de un importante porcentaje de bosque nublado (Gunter, 2014:55). A continuación, se presenta la Tabla 7, que se muestra el resumen histórico de la Comunidad de Yunguilla:

Tabla 7: Resumen histórico de la Comunidad de Yunguilla

Años/ etapa	Acciones	Involucrados
Antes de los años 60	Área de Yunguilla dividida en grandes haciendas latifundistas dedicadas a agricultura y ganadería.	Hacienda
1964 y 1973	Leyes de la reforma agraria: repartición de tierras a la gente de la zona	Toda la comunidad
1965-1995	Se dedican a la tala del bosque para hacer carbón y madera.	La gente trabajando las fincas que recibieron
1980 -1990	Se dedica al contrabando del trago a lo largo de los caminos pre colombinos.	La gente suplementa con esa actividad la economía del hogar
1995	Llega la Fundación Maquipucuna empieza un proyecto ambiental en la comunidad	18 personas jóvenes
1998	Llegan los primeros voluntarios extranjeros –empieza el turismo	Comunidad
1999	Compra de la finca comunitaria Tahuallullo	miembros de la comunidad siguen sumándose a las iniciativas
2000	Consiguen el acuerdo ministerial emitido por el ministerio de trabajo nace la organización comunitaria corporación micro empresarial yunguilla	Socios de la corporación
2013	Con el proyecto Ecofondo se logra la declaratoria del área de conservación y uso sustentable (ACUS), la zona de Yunguilla ya está oficialmente reconocida como una reserva.	Comunidad
2015	Celebración 20 años de trabajo comunitario	Corporación Microempresarial de la Comunidad Yunguilla
2016	Premios y reconocimientos Premios Latinoamérica verde La distinción medioambiental Municipio DMQ	Organización comunitaria. Corporación Yunguilla.

Fuente: <http://www.yunguilla.org.ec/es/historia/>
Elaboración propia

A partir del 1989, aparecieron los primeros signos de la necesidad de cambiar de actividad una parte del territorio de Yunguilla fue incluida por el Estado en la zona de Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río Guayllabamba, zona en la que ninguna actividad extractiva es permitida; y al mismo tiempo se empezó a constatar una disminución de la humedad en la zona, lo que perjudicó a la agricultura, lo que está relacionado con la deforestación (Roux, 2013:55).

Ante la realidad citada por Roux, la Fundación Maquipucuna⁸ se encontraba trabajando en la parte baja de la zona en la conservación del ecosistema ejecutando programas de protección y reforestación ambiental, sin embargo, sus esfuerzos no generaban los resultados esperados ya que en la parte alta continuaban con actividades extractivas de tala de árboles, fabricación de carbón. Por lo que la fundación según cuentan los entrevistados empezó por sensibilizar a la población local de las comunidades aledañas con la finalidad de implementar proyectos de reforestación y establecieron un espacio para criar plantas nativas de la zona a fin de reforestar para lo que se involucraron en primera instancia 18 jóvenes de la comunidad de Yunguilla de manera voluntaria. A pesar de que estuvo funcionando bien, los jóvenes y las familias plantearon la necesidad de desarrollar actividades productivas que generen ingresos económicos como alternativa u otra opción a la tala del bosque. Ante esos requerimientos:

La Fundación Maquipucuna empezó entonces a trabajar con los comuneros sobre alternativas económicas amigables con el ambiente naciendo así el proyecto de ecoturismo comunitario, que se concretó en 1997 con la llegada de los primeros turistas. Fue consolidado en el año 2000 con la creación de la Corporación Microempresarial Yunguilla. Otros emprendimientos complementarios a la actividad turística fueron desarrollados desde 1996 y en los años posteriores como la fabricación de mermeladas, la elaboración de quesos y yogurt, la tienda comunitaria, las artesanías, el cultivo y manejo de orquídeas, y los huertos orgánicos para consumo

⁸ Fundación Maquipucuna es propietaria y de la reserva ecológica Maquipucuna que fue declarada legalmente un Parque Protector Privado en 1989, para proteger uno de los últimos remanentes de bosque nublado en el noroccidente ecuatoriano. Originalmente fueron compradas cerca de 3.000 hectáreas de bosque primario, y mediante adquisiciones posteriores de terrenos adyacentes, la Reserva tiene al momento aproximadamente 5.000 hectáreas, de las cuáles cerca del 80% de la Reserva es bosque nublado montano primario. Adicionalmente, la Fundación Maquipucuna fue la promotora en la creación de un Bosque Protector de 18.000 hectáreas, el cual está alrededor de la Reserva y sirve de zona de amortiguamiento. . Maquipucuna fue pionero en el ecoturismo en todo el Ecuador continental y dio el ejemplo en la región de Mindo. La primera Maquipucuna ecolodge, apodado 'MaquiHilton' construido en 1989, sirvió como campamento base para numerosos científicos. La primera parte de la actual Maquipucuna Ecolodge fue inaugurado en 1995, y ya que sigue creciendo y es una de las principales fuentes de empleo para las personas en la comunidad de Santa Marianita Recuperado 12/04/2016 <https://www.maquipucuna.org/our-work>

local y turístico. Gracias a estas alternativas, en las que 45 de las 62 familias de la comunidad participan para el año 2012 (Roux, 2013:55).

Imagen 4: Visita de instalación y Huerto Orgánico comunitario Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

A consecuencia de la intervención oportuna de la Fundación Maquipucuna en el año 1995, y a llegar a común acuerdo con los pobladores de la zona, sumado a esta la disposición propia y gestión decidida de los comuneros, hace que cambie el rumbo de las actividades de los miembros de la comunidad de manera drástica, al dejar la tala

indiscriminada del bosque húmedo que conllevaba la destrucción de la flora y fauna local a ser fervientes protectores de la naturaleza y su ecosistema.:

Es así que dentro de este nuevo esquema de trabajo sostenible y amigable con ambiente se oferta el ecoturismo comunitario en Yunguilla donde se ofrecen los siguientes servicios a los turistas:

- 1) Estadía con familias de la comunidad.
- 2) Acampar al aire libre.
- 3) Caminatas guiadas por habitantes de la comunidad para recorrer el bosque nublado y observar la flora y fauna características de la zona
- 4) Realizar voluntariado. (contribuir con las familias con sus labores cotidianas)
- 5) Conocer el sendero de los culuncos, como se conoce a los caminos preincaicos históricos que lucen como surcos profundos tallados en el suelo.

Las prestaciones a los turistas en cuanto al alojamiento las brindan unas 20 familias que han adecuado sus viviendas. En cada casa existe una o más habitaciones cómodas, donde el turista puede compartir experiencias cotidianas y conocer las costumbres y tradiciones de la comunidad. La oferta turística tiene tours de dos días y una noche de permanencia en la comunidad para extranjeros y nacionales tiene un costo de entre \$75 a \$120 dólares americanos que incluye hospedaje, las tres comidas (desayuno, almuerzo y merienda) y los recorridos dependiendo del programa seleccionado y el tour de un día tiene el valor de \$18.50 dólares americanos. que incluye el almuerzo y recorrido (Collaguazo, D.2016)

A lo largo de los años las familias fueron adecuando las habitaciones para los visitantes, posteriormente ampliaron las construcciones en sus viviendas y algunas familias han construido una nueva infraestructura con materiales del lugar, estas viviendas son cómodas, y en algunos casos elegantes, para recibir a los turistas que llegan con la curiosidad de conocer la vida de la comunidad que gracias a sus servicios y la calidez de su gente hacen un atractivo más para visitarla. En las siguientes

imágenes se evidencia el cambio que ha generado en la comunidad Yunguilla en cuanto a mejoras de sus viviendas en unas imágenes a continuación:

Imagen 5: Viviendas de la comunidad destinadas a prestar estadías en familias



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

La interacción por los miembros de la comunidad, quienes han sido capacitados para tal actividad y como parte de sus servicios están las caminatas guiadas, donde incluso hablan en inglés recorriendo la comunidad. El tour se inicia en el comedor,

transitan los emprendimientos, los huertos orgánicos y el bosque, lo que se constató el día de la visita de campo del sitio.

Imagen 6 Caminatas guiadas



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Y donde se evidencio la presencia de los visitantes o voluntarios que generalmente son jóvenes extranjeros que llegan a la comunidad por una semana, dos o hasta un mes, en algunos casos más tiempo. Entre sus actividades están el involucrarse con toda la

comunidad, viven con una familia, apoyan en la escuela, colaboran en las iniciativas productivas, como se evidencio el día de la visita a la comunidad, donde estuvieron jóvenes voluntarios quienes estuvieron trabajando en la producción y empaque de chifles, que comercializados en la tienda comunitaria de la CMY

Imagen 7: Voluntariado en la comunidad de Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

2.2. Corporación Micro empresarial Yunguilla

La Corporación Micro empresarial de Productores, Comercializadores y Prestadores de Servicios Yunguilla es el nombre que consta en la personería jurídica de origen privado mediante Acuerdo Ministerial número 063 del Ministerio del Trabajo en el año 1999. Lo que les permite la ejecución de una gama de actividades económicas productivas se ha constituido en la institución fundamental de la comunidad de Yunguilla, ya que ha logrado dirigir y gestionar adecuadamente los varios emprendimientos e iniciativas existentes en la comunidad. “Está integrada por los mismos pobladores de la comunidad en equidad de género y generacional, quienes son propietarios y administradores de dicha entidad” (Roux, 2013:70). Siendo el más sobresaliente e el turismo comunitario que pone cierto énfasis en el ecoturismo por estar ubicados de manera privilegiada en un ambiente natural y biodiverso.

La conformación de la corporación bajo una visión empresarial, respondió a una serie de obstáculos que se le presentaron a la comunidad al enfrentarse principalmente al mundo urbano, y dentro de éste al sistema financiero, ya que para el año 2000, se evidenciaba la ausencia de los organismos de cooperación, que habían estado presentes hasta entonces. El problema consistió en que, ante la necesidad de crédito de la comunidad para invertir en el proyecto de turismo, se encontraron con que las entidades financieras no les consideraban sujetos de crédito, por lo que les negaron cualquier tipo de préstamo y les sugirieron que formalizaran su organización comunitaria y mejor aún si conformaban una empresa.

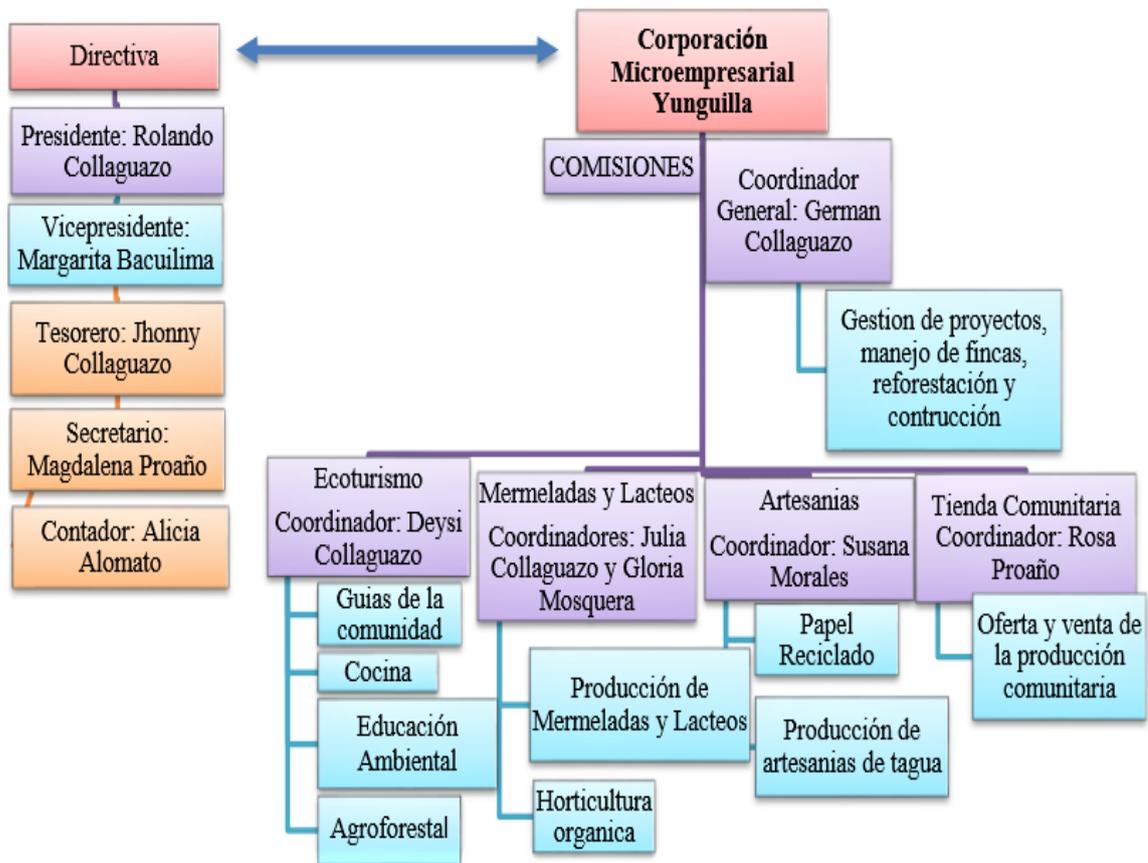
La misma que se organiza en conjunción con las actividades a las que se dedican día a día los miembros de la comunidad que en su mayoría también son miembros de la Corporación. De las 54 familias que son, están inmiscuidos 39 familias, es decir que alrededor del 80% de las familias de la comunidad son socios activos en la corporación conforme testimonio de German Collaguazo (2016), coordinador general de la Corporación

La directiva de la comunidad trabaja en coordinación permanentemente con los que están administrando la corporación, en todas las actividades y especialmente cuando de tomar decisiones se trata, así como en los momentos de la redistribución o inversión de las ganancias. En cada emprendimiento están coordinadores, coordinadoras o responsables de cada área, en el que están involucrados hombres y mujeres de la comunidad, como lo confirma Collaguazo (2012):

La Corporación Microempresarial Yunguilla está encargada de la gestión y ejecución de proyectos y programas de desarrollo sostenible en la comunidad. Su estructura orgánica está compuesta por presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, comisión e mermeladas, comisión de lácteos, comisión forestal, comisión de artesanías y comisión de ecoturismo (Collaguazo, 2012: 35).

Lo manifestado por Collaguazo (2012) se visibiliza claramente en el siguiente organigrama del Grafico 6, incluido los miembros de la directiva de la comunidad, lo que muestra el trabajo coordinado entre las dos instancias:

Gráfico 6: Organización de la Corporación Micro empresarial Yunguilla (CMY)



Fuente: Yacelga A. 2013 Comunidad de Yunguilla,

Como en toda comunidad la asamblea general es la máxima autoridad, ya que allí toman las decisiones más grandes de manera participativa y comunitaria. La directiva, formada por un presidente, vicepresidente, tesorero y secretario es elegida democrática y participativamente en una asamblea para un período de dos años. Trabaja en colaboración con 54 socios en 2012. Cuenta con un equipo técnico, cuyo principal propósito consiste en planificar y manejar los diversos proyectos productivos participativos que se desarrollan en la localidad. Desde 2010, el equipo técnico cuenta con una encargada de venta a tiempo completo (primera persona de la comunidad a tener una formación universitaria en turismo).

Las actividades económicas que controla la corporación están detalladas en la Tabla 8 donde se presentan los ingresos mensuales, anuales y la participación de las familias

en cada una de las actividades en el año 2012, lo que la convierte en una comunidad productiva en varias áreas.

Tabla 8: Análisis del entorno productivo de la comunidad de Yunguilla

Actividades económicas	Ingresos mensuales por familia /dólares	Ingresos anuales/dólares	Familias
Agricultura	50	600	20
Ganadería	50	600	30
Empleados fijos en empresas de afuera	120	1440	10
Turismo> guías	44	528	3
Cocina	32	384	2
Mermeladas	32	384	4
Quesos	72	884	1
Tienda	120	1440	1
Asalariados CMY	100	1200	5
Venta de comidas en actividades deportivas	40	480	6
Atención a visitantes	50	600	20
Transporte	40	480	3
TOTAL	750	9020	60

Fuente: Plan de Manejo Yunguilla pag24, 2012 en: <http://conservation.org.ec/plan-de-manejo-yunguilla/>

A continuación, se muestra imágenes de los productos resultado de los emprendimientos e iniciativas que funcionan en la comunidad, con trabajo duro y permanente de los involucrados, por donde obligatoriamente pasan los turistas que los visitan.

Imagen 8: Elaboración de artesanías



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Imagen 9: Quesera Yunguilla, elaboración de quesos



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Imagen 10: Fabricación de mermeladas



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Imagen 11: Tienda Comunitaria Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Las personas de la comunidad han aprendido a practicar el turismo, haciendo turismo y participando en programas de capacitación organizados por varias ONGs e instituciones (Fundación Maquipucuna, Probona, UCT, ESQUEL, FEPTCE), implementando un nuevo concepto de turismo, el Turismo Comunitario (Collahuazo, 2012:2).

Es posible decir que el proyecto pertenece a toda la comunidad dado que los 54 socios son padres y/o madres de familias, hijos de las 39 familias agrupadas a la corporación. La organización se mantiene abierta a nuevos socios. Al principio, pocas personas participaban de los proyectos turísticos y ambientales ya que muchas no creían en esta alternativa; pero con la llegada creciente de turistas y de los ingresos correspondientes, el grupo de socios ha aumentado a lo largo de los años, planteando al turismo como una verdadera alternativa económica.

Las utilidades del turismo y de las demás actividades productivas relacionadas a este son por una parte redistribuidas entre los socios y por otra parte reinvertidas. Para todas las prestaciones turísticas de los habitantes, se paga un 60% que ha permitido

entre otras cosas el mejoramiento de las viviendas de los comuneros. Se invierte el 15% en un fondo de promoción, difusión y administración del emprendimiento turístico y se destina el 25 % a un programa de inversión comunitario que permite financiar infraestructuras, senderos, organización de eventos sociales, cobertura de gastos de agua y seguridad. También existe una caja solidaria para uso de calamidades domésticas y préstamos a las familias para mejoramiento de infraestructuras, para este caso cada socio paga un dólar por mes (Collaguazo, 2016).

En cuanto a la promoción y difusión de las actividades y emprendimientos realizados de la CMY, se ha logrado gracias a las ONGs que han apoyado y trabajado en la comunidad, al boca a boca de los voluntarios extranjeros que llegan a convivir en medio de las familias de la comunidad, a la apertura a las diferentes investigaciones realizadas de la experiencia por estudiantes universitarios de pregrado y postgrado, así como de investigadores nacionales e internacionales, cuyos resultados han sido publicados a través de varios medios de comunicación, la implantación de su página web ha sido de mucha utilidad, convirtiéndose en la forma de difusión de esta iniciativa turística comunitaria.

2.3 Turismo comunitario de Yunguilla y la relación con el sector de la EPS

Una de las actividades principales de la comunidad de Yunguilla es el turismo comunitario, es decir de esa actividad obtienen los mayores ingresos para el sustento de sus familias y a pesar de haber iniciado jurídicamente como una empresa o corporación, su esencia de vida comunitaria no fue afectada por los principios y normas generales de ser una empresa. Ya que desde su conformación estuvieron pendientes y atentos del respeto y valoración de la equidad de género, así como una elección de directivas de manera participativa, abierta y democrática en asamblea general comunitaria que rompe radicalmente la elección en empresas, donde el socio mayoritario se impone ante el resto de socios. Así mismo cabe resaltar que esta experiencia “empresarial, corporativa” pertenece a la comunidad y a las generaciones venideras, porque cada socio puede heredar a un hijo o hija. En el caso de tener varios

hijos, la asamblea analiza la posibilidad de que ingrese nuevos socios, previo al análisis del valor de la participación.

Así también, algo que llama la atención de esta corporación es que las utilidades obtenidas son reinvertidas en los proyectos, emprendimientos comunitarios en búsqueda del bien común y de desarrollo de toda la comunidad como por ejemplo la construcción de un comedor comunitario grande, la dinamización de la economía al comprarles leche a todos los moradores de la comunidad sin excepción, aunque no pertenezcan a la corporación.

Conforme lo señalado, las acciones y comportamientos de la empresa de turismo comunitario de Yunguilla, crean vínculos muy fuertes con lo alternativo, social y comunitario, aspectos básicos y fundamentales para que haya una relación con el sector de la EPS. En este sentido, con el fin de relacionar las prácticas de la experiencia de turismo comunitario de Yunguilla con los principios y valores de la economía social y solidaria se elaboró una comparativa en la Tabla 9, en el que se visibiliza los principios de: EPS, turismo comunitario, LOEPS, finalmente, los objetivos vigentes del Estatuto de la Corporación micro empresarial Yunguilla.

Tabla 9: Cuadro Comparativo de los Principios de CMY, TC, EPS y LOEPS

Estatutos de la Comunidad de Yunguilla	Principios del Turismo Comunitario	Principios de la Economía Popular y Solidaria	Principios de la Ley de Economía Popular y Solidaria
Artículo 3. objetivos:	La guía de turismo comunitario del Ecuador, redactado por la FEPTCE en 2007.	“Respecto a los principios que orientan las prácticas de la ESS y EPS, José Luis Coraggio	los principios de la-economía popular y solidaria aportan al buen vivir
Desarrollar el manejo sustentable de los recursos naturales	La conservación ambiental y defensa de la naturaleza: En lo ambiental. El turismo es un medio para conservar el patrimonio natural, es un factor importante para conservar la diversidad de especies, valora la naturaleza, la		La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y

	<p>cuida y la mantiene, evita que se contamine el patrimonio natural, enseña a valorar los recursos naturales, ayuda a concienciar a los visitantes sobre la conservación del patrimonio, cuida la integridad de los recursos naturales, mantiene el control del territorio, apoya la no extracción del patrimonio natural, contribuye a mantener la diversidad agrícola de los territorios.</p>		
<p>Promover actividades productivas orientadas a la generación de ingresos para todos los socios. Establecer servicios socioeconómicos para los socios</p>	<p>En lo económico: Mediante el turismo existen nuevas fuentes de trabajo, se generan ingresos económicos, diversifica las actividades productivas de las comunidades, ayuda a la reinversión de los beneficios económicos en educación, salud, servicios básicos.</p>	<p>Relativos a la producción: Trabajo para todos, acceso de los trabajadores a medios y condiciones de producción y al conocimiento, cooperación solidaria, autogestión colectiva de condiciones generales de la producción y la reproducción, producción socialmente responsable</p>	<p>La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;</p>
<p>Art. 24. El producto de la comercialización en común, valor que será distribuido entre sus miembros de acuerdo a las entregas y los reglamentos internos, para que el efecto se establezcan y de conformidad con la resolución que adopte la asamblea general y cualquier bien adquirido por otro concepto.</p>		<p>Relativos a la distribución y redistribución: Garantizar reproducción y desarrollo de vida de todos; a cada cual según su necesidad y su trabajo; no explotación del trabajo ajeno; justicia social.</p>	<p>La distribución equitativa y solidaria de excedentes.</p>

		Relativos al Intercambio: comercio justo, mercado regulado, evitar intermediación explotadora, el dinero no crea dinero	El comercio justo y consumo ético y responsable;
	La defensa de la cultura: En lo cultural. La actividad turística reivindica la identidad cultural, mantiene el idioma, forma de alimentación, vestimenta y costumbres ancestrales, revaloriza la cultura, muestra lo que aún son cada una de las comunidades, determina la vida en convivencia intercultural, revaloriza las prácticas, costumbres y saberes tradicionales, muestra y reafirma el carácter pluricultural del Ecuador.		El respeto a la identidad cultural;
Fomentar la solidaridad y la armonía entre los socios a través de actividades socio-culturales	La defensa de la vida: mejora las condiciones de vida		La búsqueda del buen vivir y del bien común;
Propender la superación de los socios mediante programas de capacitación cultural, producción, prestación de servicios y promocionar los productos.	El desarrollo social de la comunidad: Fortalece el nivel organizativo, de los comuneros, evita la migración, promueve la integración de los miembros de la comunidad, fortalece la autoestima y promueve la solidaridad, cooperación y respeto a la vida.	Principios transversales: Libre iniciativa e innovación responsables; pluralismo y diversidad, exploración y aprendizaje; socialmente pluralista, no es de pobres para pobres y excluidos; Calidad, complejidad, sinergia; planificación, control de efectos involuntarios; no discriminación, territorialidad, lo meso como prioridad de acción	La autogestión;

	La defensa de los territorios que se vincula a los derechos colectivos: Las comunidades como grupo y no como personas individuales, empoderamiento de las nacionalidades y pueblo así como también una identidad frente a la defensa del territorio		
Promocionar los productos y servicios provenientes de las actividades de desarrollo de la Corporación		Relativos a la circulación: Autarquía (seguridad), Reciprocidad	
		Relativos al consumo: Consumo responsable de lo suficiente (prudencia vs. ilimitación).	
			La equidad de género;
Participar y organizar ferias y exposiciones de producción y promoción dentro y fuera del país.		Relativos a la coordinación: Comunidad, mercado regulado, planificación	La autogestión;
Crear almacenes y talleres para la corporación			
Colaborar con todos los organismos públicos y privados cuyos fines se identifiquen con la corporación			
Fomentar una caja de ahorro y crédito			

Fuentes: CMY, FEPTCE. IAEN, SEPS
Elaboración propia

Cabe resaltar que el estatuto en análisis es elaborado y aprobado en el año 1999, cuando se constituyeron legalmente como corporación, cuando en el Ecuador, aun no existía la normativa de la EPS. A pesar del contexto en el que se constituyó los

objetivos del estatuto de la corporación Yunguilla tienen similitudes, coincidencias interesantes con los principios vigentes de la EPS, así como del turismo comunitario promovido por la Federación Plurinacional de Turismo del Ecuador (FEPTCE). Es así que en el área ambiental se resalta el desarrollo sustentable de los recursos naturales aspecto que coincide con uno de los objetivos del Estatuto de la Corporación, así como en uno de los principios de turismo comunitario y lo que fomenta la SEPS.

En el aspecto económico las coincidencias más relevantes se dan en relación a la generación de trabajo para todos, en el que la prelación del trabajo sobre el capital, da cuenta de lo diferente del accionar en relación a los intereses colectivos sobre los individuales.

Otros principios en estudio están vinculados con el desarrollo, autogestión, capacitación cultural, producción, prestación de servicios, integración de los miembros de la comunidad, fortalece la autoestima, promueve la solidaridad, cuestiones que son vivenciales en la comunidad de Yunguilla y que son parte de los principios de EPS, de Turismo Comunitario, de la SEPS. De esa manera, se puede observar que, en la experiencia narrada de manera rápida, la relación o vinculación con la EPS, es evidente.

2.4 La delimitación del turismo comunitario en el sector de la EPS

La delimitación es una determinación precisa de los límites de turismo comunitario, desde donde y hasta donde, se puede considerar turismo comunitario, diferenciándolo del resto de la oferta turística existente en la actualidad en el Ecuador.

El turismo comunitario se delimita por la oferta relacionada con la protección de la naturaleza, el medio ambiente, la relación cultural, la convivencia con las familias de las comunidades a las que llegan a visitar, el consumo de comida tradicional propia de cada comunidad y los servicios que propone al visitante. Así mismo cabe señalar que el turismo comunitario está “concentrado en su mayoría en la amazonia y en los andes, si bien es cierto, se lo puede llevar a cabo en cualquier región del país donde existan

comunidades rurales. Este tipo de turismo ofrece la oportunidad de interactuar con las comunidades y por lo tanto reconocer sus tradiciones, costumbres y formas de vida” (Medina, 2011:13). Al respecto, el turismo comunitario se delimita por las actividades turísticas desarrolladas en las comunidades, las mismas que contribuyen en la repotenciación de las capacidades de los actores comunitarios.

La historia del turismo señala que este ha existido siempre, “sin embargo, es desde la década de los ochenta que se incrementa el turismo de naturaleza” (Medina, 2011:25). Por otra parte, se debate la relación entre turismo y la conservación del medio ambiente debido a la demanda existente por los destinos naturales. Pero este turismo de naturaleza no necesariamente es comunitario, porque la conservación del medio ambiente o naturaleza lo pueden hacer desde cualquier espacio no necesariamente comunitario. Es decir, la actividad mencionada contribuye como parte, en la delimitación del turismo comunitario en Ecuador.

Volviendo la mirada a la delimitación de la EPS, es un proceso aun no concluido en el Ecuador. Los funcionarios que han laborado en las Instituciones públicas creadas para el sector de la EPS, han realizado varios esfuerzos por buscar un concepto de delimitación acorde a las necesidades del país. Desde cada instancia pretenden delimitar sin conseguir aun el consenso, como lo señala claramente Taylor Nelms (2015):

Dentro de los regímenes institucionales del Estado ecuatoriano, los funcionarios se enfrentaron a un desafío administrativo: identificar un conjunto de actores ya existentes para que pudieran realizar el trabajo burocrático inmediato de su oficina: supervisión reguladora, educación y capacitación, financiamiento, etc. Para los burócratas enfocados en estas tareas cotidianas, el problema de la delimitación no fue cómo definir la alternativa, sino cómo encontrar a sus practicantes. Este problema se vio exacerbado por el tamaño y la diversidad interna del grupo de entidades que podrían formar parte del EPS (Nelms, 2015:18).

El problema de la delimitación de la EPS, no fue nada fácil de resolver tuvieron que realizar varios procesos donde se buscaban ciertas características comunes entre los actores de la economía popular, para incluirlos o ser parte de la EPS. Instituciones

como IEPS, la CONAFIPS se encontraban en la búsqueda de parámetros y así poder dar cumplimiento al mandato constitucional.

Los umbrales definidos en la fórmula CONAFIPS sirvieron en un momento para delimitar cuáles eran los actores considerados como "populares y solidarios" y cuáles no. En el momento siguiente, tales umbrales fueron eludidos por otro proceso de educación a través del cual los actores del EPS no fueron identificados, sino cultivados (Nelms, 2015:22).

En ese sentido las autoridades, los funcionarios públicos o burócratas como los nombra Nelms (2015), continuaron buscando estrategias, requisitos que conlleven a la delimitación, pero en determinado momento ese esfuerzo se trasladó a otras instancias de administraciones descentralizadas del sector de la EPS.

En la práctica, entonces, la descentralización desplazó la carga de la delimitación a las filiales institucionales, a los directores provinciales y a su personal, y a los propios actores del EPS (que, por supuesto, tuvieron que responder para ser "incluidos"). La delegación de la autoridad de decisión y la responsabilidad a las filiales trabajó porque esas filiales se volvieron un conjunto diferente de relaciones para delimitar el EPS: no relaciones conceptuales (o categóricas), sino relaciones interpersonales' (Nelms, 2015: 25, 26).

La delimitación de la EPS en Ecuador ha atravesado diferentes facetas, desde la pretensión de localizar a los actores de economía popular con quienes se pueda trabajar. Así como el debate de parámetros propuestos por los funcionarios de la CONAFIPS para determinar su pertenencia a o no a la EPS, o por motivos como la descentralización cuando, se delegan a los funcionarios de las provincias para buscar relaciones con personas o actores vinculados con esta.

Y si la parataxis ubica la delimitación en un futuro aplazado, estas técnicas respondieron a una temporalidad diferente, eficaz porque respondían a demandas burocráticas inmediatas con resoluciones "entretanto": establecer límites, limitar el campo de preocupación, desplazar el problema a otra escala de acción el uso de estas técnicas resultó vulnerable a la crítica, [...] en relación con la disyunción entre el marco teórico de la EPS y la práctica burocrática. Y sin embargo, fue esta misma distinción entre «teoría» y «práctica» la que permitió a los funcionarios enfrentarse al problema de la delimitación. (Nelms, 2015: 26,27).

La delimitación de la EPS, en el estudio citado de Nelms (2015), queda abierta o inconclusa lo que sugiere que el sector está aún por ser demarcado, ya que los

funcionarios encarados se vieron envueltos en una serie de visiones por lo amplio del sector lo que ha conllevado exclusiones e inclusiones innecesarias.

En tanto que, otro estudio realizado por Víctor Jácome (2014), en lo que corresponde a la delimitación de la EPS, contribuye significativamente en la comprensión cuando cita a Jordi García (2009), y este autor se refiere a delimitación de la EPS, al plantear cinco aspectos que deben ser tomados en cuenta para que las organizaciones sean parte de este sector, de la siguiente manera:

1. Propiedad colectiva: ciudadanos organizados conforman una asociación.
2. Gestión interna democrática: participación directa/ a través de sus representantes en la toma de decisiones/ una persona un voto.
3. Objeto Social es satisfacer necesidades de los miembros o de la colectividad: El servicio pasa por encima del lucro/ limitado/ distribución del excedente no en función del capital, sino en la participación de cada persona en la actividad colectiva
4. Cumple su objetivo Social a través, principalmente, de una actividad económica:
5. Provee de modo regular de bienes y servicios a sus propios miembros o a la sociedad en general Dispone de autonomía de decisión: Respecto a las empresas capitalistas o de las de administraciones públicas. (Jácome, 2014: 43).

Jordi García (2009), manifiesta que es necesario tener en cuenta dos puntos sumamente importantes para distinguir que una organización pertenezca a este sector y son “la gestión democrática y la limitación del lucro”, Estos principios aportan con la democratización y la puesta en marcha de un plan que aporta a la creación de una alternativa al capitalismo que es una economía democratizada al servicio de la sociedad. (Jácome, 2014: 43).

Finalmente se reconoce que la Ley Orgánica de EPS y de finanzas populares y solidarias, contribuye también de manera significativa a entender de alguna manera la delimitación en el Artículo 1 donde está la definición, en el Artículo 2 donde se desarrolla el ámbito de la EPS. En ese contexto se cita el Artículo 1 de la Ley que manifiesta lo siguiente:

Se entiende por EPS a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y

fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital

Sobre la base del artículo citado de la Ley, se puede evidenciar que el turismo comunitario cumple, vive y practica muchos de los aspectos señalados, no está distante o fuera de la normativa de la EPS, por lo tanto debe estar incluida dentro de la EPS del Ecuador, ya que anteriormente se demuestra que el turismo comunitario y la EPS comparten principios y prácticas comunes de relacionamiento equitativo de los seres humanos con la naturaleza y como principal objetivo mantener y reproducir la vida.

Imagen 12: Dirigente y Miembros de la Comunidad de Yunguilla



Fuente: Archivo fotográfico Silvia Tapia, 06-2016

Tercer capítulo

3. Análisis crítico y propuesta de inclusión del turismo comunitario en EPS, basada en las prácticas sociales y económicas de la comunidad de Yunguilla

Como se ha señalado en los capítulos anteriores, aunque el turismo comunitario poco a poco se ha incrementado en el país, bajo diversas condiciones. Es importante aclarar que, por la falta de una intervención adecuada de los entes reguladores del Estado, ha provocado un cierto grado de descontento por parte de los actores de la EPS, en el sector del turismo comunitario de Yunguilla, por tal motivo surgen una serie de detracciones, descritas a continuación.

3.1. Crítica y cuestionamientos a las instituciones reguladoras y promotoras de la EPS en relación con el Turismo Comunitario de Yunguilla

La institucionalidad en este caso representada por el Ministerio de Turismo como ente rector del turismo nacional, presenta un déficit, en lo que se refiere en lo que es atención al usuario en cuanto a información pertinente, ya que aún le falta reconocer y valorar esta actividad comunitaria, según el testimonio de Mari (2016) una visitante al Ministerio de Turismo comenta lo siguiente:

Cuando se pregunta cómo gestionar, tramitar, formalizar el turismo comunitario, primero no existe una persona definida que se encargue o conozca del tema, simplemente remiten a un funcionario, quien por desconocimiento remite a otro funcionario y así sucesivamente, hasta que alguien asume la responsabilidad de responder al requerimiento y en su esfuerzo por explicar de qué se trata, este funcionario inicia el dialogo, puntualiza que es turismo comunitario de manera rápida, advirtiendo que expresa el involucramiento de toda la comunidad o a su vez deben asociarse con roles y funciones claras, unos miembros de la comunidad se dedican a la comida, otros al hospedaje, otros a la guianza, etc., esa es la idea general del funcionario y no te da la respuesta que buscabas (Mary, 2016:1).

Es decir que en el Ministerio de Turismo no está claro el panorama relacionado con el turismo comunitario, en este sentido el representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) coincide y manifiesta la

inconformidad de la respuesta o atención al Turismo comunitario desde la entidad rectora:

Lo que sí ha afectado es un poco a la conceptualización del Turismo Comunitario porque el Ministerio de Turismo lógicamente tiene una muy diferente a la que nosotros los comuneros tenemos, y eso sí ha afectado un poco, porque el Ministerio de Turismo lo ve como otra cosa e impone muchas cosas como por ejemplo en el tema de legalización lo hacen rápido y sin problemas cuando se trata de los famosos Centros Turísticos Comunitarios, mientras que cuando se trata de comunidades el Ministerio de Turismo pero hay algo en el medio que pone trabas que no les permite legalizarse. (Parra, G 2016)

Es un cuestionamiento fuerte a la institucionalidad por parte del representante de la FEPTCE, ya que, en vez de estar abiertos a iniciativas de turismo comunitario, desde los funcionarios de la institución pretenden obligar a que los demás entiendan igual a ellos. Según el entrevistado no existe cabida para una forma diferente de conceptualizar, entender y vivir distinto a lo que concibe el Ministerio de Turismo. Además, los actores del turismo comunitario se sienten abandonados, no apoyados, sin relaciones fuertes entre las partes:

... No podemos decir que el Ministerio de Turismo ha afectado, pero tampoco ha apoyado, es un organismo que todos tenemos claro como el ente regulador y nos regimos a ello, pero está allí, pero prácticamente muy poco ha ayudado quizá algunas panas afortunados como por ejemplo Quilotoa, Napo Wild drive lugares como estos podrán decir que les han apoyado en fortalecimiento y en otras cosas más, pero a la mayoría no... (Parra, G 2016).

El representante de la FEPTCE, insiste en que desde la Institucionalidad del Turismo y de la EPS, como el IEPS y la SEPS existe muy poca respuesta y apoyo al turismo comunitario, en el mismo sentido enfatiza que:

Y más que el Turismo Comunitario nosotros como FEPTCE no hemos tenido mucho vinculo y en realidad conocer comunidades que se hayan podido beneficiar han sido muy muy pocas, al menos con las he podido hablar, es decir me han dicho, sabes algo hicimos con IEPS y la SEPS, pero en realidad es muy muy poco como por ejemplo Oyacachi fue una de estas con quien he podido hablar, Quilotoa alguna cuestión con el IEPS, muy poco en realidad. (Parra, G 2016)

En las declaraciones de Parra (2016), se puede percibir una especie de pesimismo y cierta desilusión frente a la institucionalidad, ya que según el realizó los acercamientos correspondientes a fin de generar y fortalecer vínculos entre las partes, pero este se encontró con una realidad distinta:

Nosotros como FEPTCE hemos buscado, incluso dentro de mi periodo, dentro de este año, traté de tener mucha vinculación por ejemplo con el organismo principal que es el Ministerio de Turismo, pero lamentablemente no se dan las cosas, ahora con la situación que están, pero desde antes mismo, pero si ha sido bien difícil. También debemos estar bien claro que Ecuador es uno de los pocos países en Latinoamérica que fue considerado justamente en uno de los reglamentos del gobierno y Ministerio de Turismo donde reconoce a un tercer sector que es Turismo Comunitario y eso no había en otros países, siendo el único que tenía tres sectores el privado, el público y el comunitario reconocidos. Pero, aunque sea reconocido en la Ley del Estado, lamentablemente nunca se ha dado el espacio que se lo merece en realidad, pero el Turismo comunitario ha servido para apantallar en los grandes eventos, perdone que le diga, pero que están haciendo por el Turismo Comunitario en el país, debería hacer esa importancia para mostrar hacia afuera hacerlo hacia dentro y trabajar con el Turismo Comunitario (Parra, G 2016).

Además, resalta que si hubiera una atención como corresponde al turismo comunitario estuvieran en otro nivel, considerando que el Ecuador es uno de los pocos países que reconoce jurídicamente lo comunitario como tercer sector, pero estos hechos no han sido explotados a favor de los actores comunitarios, sino más bien, se sienten utilizados, ya que en la promoción publicitaria realizada por parte del estado se hace referencia al sector TC, como un elemento que forma parte del motor productivo del país, aparentando lo que no es, en eventos a nivel nacional e internacional. Este hecho permite evidenciar que los funcionarios públicos están conscientes de la importancia de este sector, sin embargo, a la hora de concretar acciones se desvía la gestión, hacia otros sectores como los empresariales privados.

Por otra parte, reclaman el espacio que se merecen como Federación y actores del turismo comunitario, así como proponen que la institucionalidad no solamente debería ser el Ministerio de Turismo como tal, sino que por la importancia del turismo comunitario debería crearse por lo menos una subsecretaría que responda a este sector turístico comunitario. Si bien es cierto, están conscientes que desde el Estado la escucha a las propuestas es complicada, pero existen otras instancias como las ONGs, que creen en este tipo de acciones y les apoyan:

Si a la FEPTCE, así como es reconocida le hubiesen dado el espacio, también al Turismo Comunitario la realidad sería otra, porque debería haber de pronto, no un Ministerio, pero sí debería haber una Secretaría de Turismo Comunitario dentro de Ministerio de Turismo. Pero ahora, usted entra al Ministerio de Turismo y no hay nada de Turismo Comunitario lamentablemente. Por eso nosotros las comunidades y la FEPTCE a quien hemos tenido

que anotarnos a las organizaciones de cooperación internacional porque son los únicos lamentablemente, aunque duela decirlo, que creen en las comunidades, creen en el desarrollo de las comunidades. Usted sabe que el tema de asesoramiento y todo lo demás es muy importante y ya al rato de los hechos también se necesita inversión en las comunidades entonces eso es un poco como nosotros lo vemos esta cuestión (Parra, G. 2016).

Este tipo de respuestas y de cuestionamientos debe llegar a las autoridades principales que están a cargo por ejemplo en el Ministerio de Turismo, para que tomen cartas en el asunto; caso contrario solamente queda en el supuesto de que el turismo comunitario es importante en el país. Por otro lado, desde la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario FEPTCE, consideran que una asignación presupuestaria es trascendental para el fortalecimiento de las actividades diarias y cotidianas del quehacer turístico, porque según ellos, el Ministerio de Turismo ha asignado recursos económicos para estudios, y los resultados son hojas escritas que quedan guardados y la comunidad como tal no es beneficiada.

Cuando hubo fondos en el país se limitó bastante porque yo incluso pensé que si está reconocido el Turismo Comunitario, lo dicen ellos mismos debería haber un fondo presupuestario anual para promocionar el Turismo Comunitario en el gobierno, en el Ministerio de Turismo invertir en el tema de estudios para infraestructuras de pronto cosas como esas que vayan en bien del Turismo Comunitario, como lo hacen para el sector privado usted sabe que para el privado ponen esto y lo otro, en el sector público es igual, pero para el sector comunitario no hay nada. Pero por ahí una que otro cosa han tratado de hacer, como fue una consultoría que en año pasado había que hacer para fortalecer el Turismo Comunitario que costó \$ 130.000 dólares y al menos mi comunidad y otras cercanas no sintieron nada y el resultado fue casi nulo, vinieron entregaron un libro con el estudio y un cd entonces eso no es lo que las comunidades necesitan, es decir necesitamos inversiones de infraestructura, ayúdenos hacer un comedor, capacitación para la gente en temas chéveres para buen trato al turista, equipamiento, eso es lo que necesitamos en Turismo Comunitario, pero lamentablemente la mayor parte del dinero lo invierten en estudios eso no es todo (Parra, G. 2016)

Galindo Parra,(2016) como presidente de la FEPTCE, está en el día a día del proceso de fortalecimiento de la organización así como enfrenta los problemas que se presentan cotidianamente con sus asociados que son miembros de diferentes comunidades que se dedican al turismo comunitario, por eso se considera que es una voz que tiene peso para cuestionar lo que está pasando en el proceso institucional y al mismo tiempo como conocedor de la situación puede proponer ideas que puedan contribuir a resolver la desatención de las entidades rectoras del turismo del país, así como exigir que exista

una asignación presupuestaria para promover y fortalecer el turismo comunitario, como si lo hay para el turismo privado empresarial.

Por otro lado, Arias (2016) representante de Quito Turismo cuestiona que, a las experiencias comunitarias, se les exija algunos requisitos complicados, como en el caso muy conocido de turismo comunitario de Yunguilla, en vez de facilitarles los trámites y las gestiones más bien existen obstáculos que no les permiten desarrollarse como tal:

Esto es un nudo crítico que se debería solucionar porque ponen muchas trabas, y en ves que la legislación les facilite les impide que estos se desarrollen, y otra es la asociatividad como nombre de turismo comunitario, ¡chévere!! pero en la realidad no es muy aplicable. Ni Yunguilla se considera como turismo comunitario sino como eco turismo porque ya entendieron que va más allá de la sostenibilidad ya que entendieron que de amor no se vive y ese tendría que ser su diagnóstico que lamentablemente las leyes no permiten que se desarrollen estas actividades. (Arias, G;2016).

También el término o la forma organizativa asociativa son cuestionados cuando se pretende desde la institucionalidad comparar lo asociativo con el turismo comunitario o exigir que para el turismo comunitario no importe la figura organizativa, pero en la realidad para los que viven en la comunidad las formas de organización son distintas en forma y fondo. De todas maneras, desde la institucionalidad han estado promoviendo como que fuera turismo comunitario a las personas que se han asociado. En ese contexto Arias (2016), replantea incluso que el caso de Yunguilla no es reconocido como turismo comunitario, sino como ecoturismo que conduce a la sostenibilidad económica y de supervivencia, en contraposición a lo que plantea German Collaguazo (2016), quien confirma que la experiencia de Yunguilla es comunitaria, porque funciona con la participación de la mayoría de los miembros de la comunidad y los beneficios también son comunitarios.

Estamos más bien 50 familias por acá y exactamente están participando 39 familias de manera directa, las otras por que[...] la gente migraba a la ciudad, lo que pasaba siempre la migración del campo a la ciudad y quienes se quedaban en el campo eran pues papa y mama con su chanchito y su terrenito digamos y claro los hijos ya hacían su vida fuera y tal vez venían en las fiestas o un fin de semana o día de la madre de tal manera que esta gente se fue quedando y siendo gente de la tercera edad y decían a mí no me interesa probablemente ya llegara el día de mi partida y mis hijos seguro que no van a volver, entonces yo no le digo que no hagan, pero tampoco yo quiero estar allí porque no tiene sentido y entonces de eso y como en las mejores familias

también hay que estar conscientes o no a veces piensa que la EPS es para el 100% quien no quisiera, pero como pasa hasta como yo digo en las mejores familias por ahí unas tres o cuatro familias como decía un amigo del norte que” no rajan ni prestan el hacha” ahí es que básicamente lo que hacemos es que fluya la situación y finalmente somos la mayoría (Collaguazo, G. 2016).

La experiencia de Yunguilla es turismo comunitario, porque los promotores y fundadores de esta experiencia así lo aseguran. Aunque desde las instituciones vinculadas al turismo comunitario y a la EPS, lo cataloguen desde otra perspectiva, no obstante, desde el Ministerio de Turismo a pesar de tener una experiencia exitosa en turismo comunitario no prestan la atención que deberían dar a las organizaciones comunitarias existentes en este sector y promover como corresponde en el país, como es el caso de Yunguilla.

3.2. Razones por las que debe ser incluida la experiencia del turismo comunitario en el sector de la EPS en base a las prácticas identificadas en las entrevistas

Como parte fundamental de esta investigación es la pretensión de que el turismo comunitario sea parte o sea reconocido dentro de la normativa y de las políticas, así como de las acciones de la institucionalidad como es el Ministerio de Turismo, del Instituto de Economía Popular y Solidaria y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, debido a que en la revisión de los documentos legales el turismo comunitario no aparece de manera explícita en los articulados. De la misma manera los representantes de la Comunidad de Yunguilla, experiencia en estudio manifiestan que ellos no se consideran parte de la EPS, por la siguiente razón:

Por un tema legal básicamente, el tema legal si, lamentablemente este, esta ley de EPS, es nueva en relación a nuestra existencia, digamos, nosotros acá estamos trabajando alrededor de 20 años, este proyecto inicio en 95, mucho más antes de que exista la ley EPS, mucho más antes de que exista la superintendencia de la EPS, lamentablemente, la Superintendencia de EPS, acoge estas figuras legales que son las asociaciones y cooperativas, y nosotros acá estamos constituidos como una corporación microempresarial, que era una figura legal que le encontramos hace 20 años, para poder desarrollar las diferentes actividades que tenemos acá en la comunidad (Collaguazo, R 2016)

A pesar de estar conscientes de su figura legal y no ser acogidos en las instituciones mencionadas, los miembros y directivos de la comunidad de Yunguilla han buscado formas de ser parte de la EPS de manera legal y no lo han conseguido:

Hemos barajado muchas posibilidades, hemos hecho muchas averiguaciones, de hecho, estábamos pensando seriamente en cambiar la figura legal, para poder formar parte de la institución, en este caso de superintendencia de EPS, estábamos pensando seriamente en esa posibilidad, pero claro, al mismo tiempo veíamos que no hay beneficios como que valgan la pena, como para dejar todo un trabajo atrás, porque cambiarse de nombre a esta altura después de 20 años de haber trabajado, creo que, si también es como dejar todo lo que hemos hecho, para empezar con otra figura legal u otra figura, empezar de nuevo veíamos eso también y por eso fue que la gente acá, y nosotros sobre todo los dirigentes, decidimos que era mejor seguir como estábamos, y si no nos acoge en este caso, la institución dijimos OK. Nosotros vamos a seguir practicando la Economía Popular y Solidaria acá en nuestra comunidad. (Collaguazo, R 2016)

Al verse con obstáculos en el intento de ser parte de la EPS, han analizado las ventajas y desventajas de cambiarse de figura legal y finalmente decidieron que no era necesario realizar ese esfuerzo, y de esa manera continúan siendo la corporación micro empresarial Yunguilla. Sin embargo, esta experiencia de Turismo comunitario luego de varias entrevistas, sondeos y revisión bibliográfica se evidencia como una de las pocas prácticas turísticas comunitarias que se encaja en el sector de la EPS, debido a las vivencias prácticas de los principios de solidaridad, respeto y cuidado de la naturaleza entre otros aspectos que se detallan a continuación:

“Al hacer Turismo Comunitario pues estamos haciendo también economía solidaria es decir que hay un alto porcentaje de participación de la comunidad, los ingresos son repartidos en primera instancia en la mano de obra, es decir que para nosotros de las organizaciones comunitarias, hablando contablemente los gastos de operación son ingresos para la comunidad porque desde la parte dirigencial desde la parte técnica inclusive todos somos de aquí de la comunidad” (Collaguazo G. , 2016).

Las actividades turísticas promueven una participación libre y voluntaria de la mayoría de los miembros de la comunidad priorizando el trabajo por sobre el capital, como dice German Collaguazo (2016), los gastos de operación son ingresos para la comunidad, se reparte entre los mismos miembros de la comunidad que participan en el proyecto. Además, continúan practicando uno de los principios de trabajo comunitario solidario que es la minga, donde la fuerza de trabajo y su resultado tiene mayor valor que el dinero.

Ok, organizamos este sábado la minga, fue la mayoría, pero por ahí alguien faltó, viene y dice, chuta yo voy a pagar la multa, porque el dinero hace facilista a las personas, nosotros acá una política que tenemos es eso, no aceptamos multas económicas tiene que ser en trabajo. (Collaguazo, R.2016)

Debido que el dinero promueve el individualismo, el aislamiento de la comunidad, porque implica ausencia en los momentos de sociabilización comunitaria, así como en el esfuerzo conjunto con el que se consiguen recompensas comunitarias. Además, en cuanto a la administración de los recursos manifiesta lo siguiente:

Los recursos son administrados por la organización comunitaria que es la corporación micro empresarial, al ser corporación es de toda la comunidad, los dueños somos todos, los miembros que vivimos acá, es administrado de manera comunitaria, de hecho, nosotros rendimos cuenta semestralmente a toda la comunidad. Semestralmente rendimos cuenta a todos nuestros socios, donde se detalla, llegaron 1000 turistas y esto ha generado tanto, pero cada fin de año es decir en la segunda reunión del año, que son reuniones muy obligatorias, donde nadie tiene permiso ni justificar faltas, nada, entonces en la segunda reunión del año, es cuando nosotros decidimos que hacer con los recursos. (Collaguazo, R. 2016)

Una administración comunitaria, con rendición de cuentas en periodos bien definidos de manera semestral, donde todos y todas miembros de la comunidad tienen acceso a la información respecto de los ingresos, egresos y saldos. Al parecer toda la administración es transparente lo que hace que la comunidad se vuelva un ejemplo en administración comunitaria.

Rendimos cuenta a toda la comunidad y el fin de año decidimos que hacer con las ganancias o excedentes, resulta que la gente hace dos años creo, decidieron hacer turismo y dijeron, ahora nosotros hacemos turismo, o sea vamos nosotros de turismo y queremos que nos paguen unas vacacioncitas, fue decisión de todos y así se invirtió las ganancias de ese año. Estos dos últimos años hemos decidido invertir en la construcción de un restaurante comunitario, entonces siempre las decisiones se toman ahí de manera consensuada entre todos. (Collaguazo, R. 2016)

La decisión de invertir es comunitaria, por lo que pueden hacer viajes o como en el último caso decidieron reinvertir en el mejoramiento de la infraestructura turística como es la construcción de un grande y buen comedor con una vista hermosa de la naturaleza y del medio ambiente. Esta experiencia turística es reconocida por que hicieron un paso fundamental desde las actividades extractivistas y de destrucción del

medio ambiente a actividades conservacionistas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental de la zona donde se desarrollan estas acciones y aquí cabe muy bien la vinculación con uno de los principios de la EPS, como es “la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas”⁹. Como se puede constatar el accionar de los miembros de la comunidad de Yunguilla cumple el principio uno que está planteado y reconocido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por tanto, estos hechos realzan la promoción y por tanto el interés de visita de los turistas a esta zona:

En 20 años, el resultado más grande que hemos logrado aquí en la comunidad, es ir mejorando esa calidad de vida de la gente, si, es ir cambiando la mentalidad de la gente, si cambiando la mentalidad, el hecho de que nosotros hayamos hecho un giro de 180 grados, de cambiar la actividad de extractivista que teníamos a conservacionista, para nosotros es un giro importante, no hemos podido ganar miles de dólares, sin embargo eso para nosotros es un resultado más grande que hemos logrado, el mayor en todo este trabajo. ...el trabajo mancomunado y el buscar el bien común, yo creo que es ese, uno de los principios básicos, que si estamos practicando aquí. (Collaguazo, R 2016).

Como muy bien lo señala Rolando Collaguazo (2016), ellos como comunidad están conscientes y practican el trabajo mancomunado por el bien común de todos y todas quienes son parte de esta experiencia comunitaria, saben también que todo lo que hacen está relacionado con los principios de EPS, como lo señala a continuación:

La oferta que se ha desarrollado, es la convivencia con las familias entonces, creo que ahí estamos, si practicando uno de los principios de la EPS, porque nosotros estamos beneficiando de manera equitativa a todas las familias de la comunidad. Todas las familias aquí tienen los mismos beneficios, las mismas oportunidades y de esa manera pues somos equitativos. (Collaguazo, R 2016).

Esta declaración simplemente se relaciona con otro principio de la EPS que dice “la distribución equitativa y solidaria de excedentes”, así como se señaló anteriormente la distribución es equitativa para todas las familias de la comunidad, por tanto, no hay razones para dudar que Yunguilla no sea parte de la EPS. En esa misma línea Gerson Arias (2016) reconoce también esa vinculación en los siguientes términos:

⁹ Principio uno de Economía popular y Solidaria, tomado de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, <http://www.seps.gob.ec/noticia?los-principios-de-la-economia-popular-y-solidaria-aportan-al-buen-vivir>

¡El claro ejemplo es Yunguilla! ellos reciben turismo y dan desayuno la mermelada y hay una asociación de mujeres que hace la mermelada entonces ellos les van y les compran y la mermelada come el turista, en el almuerzo le dan el plato fuerte arroz con legumbres y pollo y legumbres son sembradas en un huerto que tienen la comunidad, le compran al huerto entonces se va haciendo la economía diversificada con otros sectores que no están enfocados al turismo, yunguilla es el ejemplo a seguir ellos tienen más de 20 años y lo que se busca es eso uno de los factores que busca diversificar la economía en la gente, pero más que todo es que genere fuentes de empleo y que tenga más ingresos la gente ese es el objetivo fundamental [...] turismo sostenible es un enfoque de desarrollo que es mucho más amplio que va pasando generaciones a generaciones la idea es que los nietos de los actuales líderes de Yunguilla sigan haciendo lo mismo (Arias, G 2016).

Eso y más es lo que viven en Yunguilla, como cuenta Arias (2016), emocionado de como se ha transformado la realidad de esta población, incluso de los detalles de vida de cooperación y apoyo entre las iniciativas generadas en la comunidad, para que el nivel de vida de todos sus miembros no disminuya y más aún que nadie se quede sin comer:

ya que antes el 98% de la gente se dedicaba a la tala de árboles o transportar trago, con el turismo ellos han mejorado su calidad de vida ahora tienen todas sus casas en sus casas reciben a los turistas y las ganancias que reciben del turismo son repartidas en la comunidad, a través del turismo ha podido mejorar las condiciones de su escuela, las vías de acceso, el tema que tienen una tienda comunitaria donde si hoy no tiene plata le fían la libra de arroz o el aceite para que coman y cuando reciban a los turistas ahí le van descontando y devuelve lo que le prestaron para comprar el arroz. Yo le veo desde antes y ahora han mejorado su calidad de vida, viven más compatibles con el ambiente y esta la gente hasta más preparada, ahora tiene la gente tiene estudios universitarios y saben que el turismo les está generando ingresos (Arias, G 2016).

Con todo lo señalado, al volver a consultar a Collaguazo Rolando (2016) presidente de la Corporación Microempresarial Yunguilla, respecto a que, para pertenecer o ser parte de la EPS, pondrían alguna condición el responde con seguridad y certeza y dice lo siguiente:

Bueno en realidad nos gustaría que se practique el turismo comunitario sin perder, nosotros siempre decimos la identidad comunitaria, sin perder lo que estamos haciendo acá, lo que somos, sin perder eso, la esencia comunitaria, en esos términos nos gustaría, porque lamentablemente como dije al inicio, con ese sistema de EPS, facultada donde un pequeño grupo de personas puede realizar una actividad de EPS, es bastante peligroso, eso podría hacer perder esa esencia comunitaria que tenemos (Collaguazo, R 2016).

Esta experiencia de Yunguilla es esencialmente comunitaria, por esa razón el condicionamiento para pertenecer o ser parte de la EPS, será que respeten la identidad comunitaria y sus prácticas, sin confundir que lo comunitario puede ser representado por un grupo de personas, para ellos eso puede ser asociación o algún otro tipo de organización, pero no comunitario.

Como se ha visto en este análisis o balance de la experiencia de Yunguilla se reconoce que sus prácticas y vivencias están estrechamente relacionados con todos los principios de la EPS, así como, con los principios del turismo comunitario incluso algunos principios del cooperativismo que son la base para la economía alternativa en el Ecuador, por tanto, debería ser reconocida e incluida como parte de la EPS.

3.3. Impacto del turismo comunitario en la comunidad de Yunguilla

En el caso de la comunidad de Yunguilla, el turismo comunitario, así como lo han practicado y lo han vivido ha contribuido en gran manera al mejoramiento de la calidad de vida, en cada una de las entrevistas con los diferentes actores y miembros de la comunidad confirmaron y reconocieron que en relación al tipo de vida que tenían antes, ahora están mucho mejor. En todo sentido, antes solamente se dedicaban a explotar y sacar el carbón, y destruían el ambiente, ahora a más del turismo comunitario tienen actividades económicas de los propios emprendimientos y otras iniciativas que son el resultado de haber iniciado hace 20 años con el turismo comunitario y que con el pasar del tiempo ha ido tomando nombres como turismo rural, turismo ecológico, turismo sostenible, en ese contexto Collaguazo R. (2016), agrega:

Definitivamente, nos ha llevado a mejorar la calidad de vida, nos ha hecho valorar los recursos que hemos tenido aquí siempre, y sin embargo que no hemos sabido aprovechar. Como parte del proyecto, tenemos una página web, donde principalmente contactamos a nuestros turistas, pero si, por ahí también empezamos a tener apoyos de medios, algunos como el comercio, Ecuador Tv, vino hacer un reportaje, lo que nos sirvió bastante sin duda. Entonces si empezamos a tener apoyo de los medios de comunicación. (Collaguazo, R.2016)

El turismo de Yunguilla no solamente es conocido a nivel nacional sino a nivel internacional a través del uso y de la promoción aprovechando la tecnología, además los medios de comunicación local también han contribuido con reportajes o artículos, con lo que se han hecho conocer a nivel nacional y como efecto de ese apoyo mencionaron que se había incrementado el turismo de personas de diferentes partes del Ecuador. En definitiva, en el país el turismo comunitario se ha convertido en una estrategia de desarrollo local porque se consigue la mejora de varios aspectos como lo señala Ruiz: a) Mejora de la calidad de vida; b) Mejora medioambiental; c) Defensa de las minorías étnicas (Ruiz, & Solís, 2007: 16)

Además está la defensa del territorio, la defensa de los recursos naturales ya que los miembros de la comunidad de Yunguilla no solamente lo ven como recursos, sino que lo ven como una parte integral de su territorio con todos sus componentes y la defensa de identidad de la comunidad son parte de todo ese proceso de crecimiento y desarrollo comunitario (Collaguazo G. 2016) Por otro lado, se resaltó cómo funciona la experiencia de Yunguilla en base a las declaraciones del Presidente de la Corporación Rolando quien aclara lo siguiente:

Bueno, como les decía pues tenemos acá, tenemos aparte de la guía turística tenemos la elaboración de quesos, la elaboración de mermeladas no, porque aquí en la comunidad pues o sea, tenemos estas actividades tradicionales que toda la gente tiene la agricultura, la ganadería que son actividades que han existido desde siempre, y lo que buscamos es fortalecer esas actividades a través de un manejo más bien adecuado de la ganadería, un manejo adecuado de la agricultura es decir un manejo bastante sostenible, entonces sí, tenemos esas otras actividades también que son complementarias.

Todo lo que nosotros producimos lo estamos procesando acá no, la materia prima sale da acá mismo no, uvillas las moras las frutillas están siendo cultivadas acá no, tenemos el caso del chihualcan es una fruta nadie lo está cultivando, es una fruta silvestre y claro de este tema de cuidar de regenerar áreas, empezamos a tener una gran cantidad de esta fruta, y alguien dijo una señora porque no probamos haciendo mermeladas de esto, y empezamos hacer mermeladas y hoy en día es pues una de las mermeladas más apetecidas que tenemos acá no. Son familia de la papaya del babaco no, son pequeñas y mucho más ácidos, y ahora pues que estamos entrando muy bien en el mercado esta fruta hemos decidido ya un poco entrar a la producción de plantas en un futuro no muy lejano , si este más bien es un proyecto corto o mediano plazo que estamos incentivando a la gente de que cultive esta fruta no, aquí en la comunidad sobre todo aquí, lamentablemente hay que también decir, con nuestra iniciativa con nuestro proyecto todavía no hemos logrado incidir fuera de nuestro territorio, entonces todo lo que hemos hecho ha sido aquí.

Definitivamente, yo creo que sí, el porcentaje que contribuye es muy alto ya, yo me atrevería que es un 85%, 90%, porque la gente ya, estamos haciendo eso. (Collaguazo, R: 2016)

Si bien es cierto, en muy pocos casos ha sido valorado y apoyado y peor desde las instituciones rectoras o vinculadas con la EPS, que si estos tomarían en serio este proceso o iniciativa los resultados serían distintos a través de la actividad turística.

Existen otras experiencias de turismo donde pocos miembros de la comunidad están involucrados por tanto la forma organizativa no es comunitaria en todo el sentido de la palabra, sino que son grupos de personas o asociaciones que se dedican a la actividad denominada turismo, pero este puede ser ecoturismo u otro tipo de turismo, pero que también contribuye a mejorar la realidad de una población como lo señala Arias:

Estas son asociaciones en el cual no están involucradas todas es una parte de la comunidad que está involucrada en el turismo por que no todas las personas pueden estar involucradas, le digo un ejemplo: hay gente de Maspi que trabaja en la Hidroeléctrica Magayacu entonces no está involucrado en turismo y por eso nosotros no los llamamos turismo comunitario, lo correcto llamarlo ecoturismo por están dentro de una zona protegida y el ecoturismo se piensa a largo plazo que sea ambientalmente amigable, socialmente justo y económicamente rentable, entonces que el beneficio del turismo cuando llegue a la gente se va beneficiar toda la comunidad eso es otra cosa, pero no están todas involucradas. Entonces a través del turismo ya se ha logrado poner señalización adecuar la vía, mejorar el comedor de los niños de escuela, a través del turismo con contactos con empresas públicas y privadas, pero no todos están involucrados ya que ellos tienen otros trabajos. Claro el turismo no es su actividad principal siguen teniendo sus vaquitas, siguen haciendo quesos muchos son empleados de empresas entonces su actividad complementaria es el turismo así debe ser, ya que si se dedicaran solo al turismo ahorita estuvieran comiéndose la camiseta, porque el turismo ha bajado por el tema del terremoto y por tema de la crisis de la baja del petróleo habido una disminución entre al 20% al 35% del ingreso de los extranjeros al Ecuador (Arias, 2016)

Para que el turismo tenga un impacto positivo y de desarrollo en las comunidades locales, deben tener actividades económicas complementarias como el caso de Yunguilla, lo que permite tener varias alternativas para generar ingresos sin depender exclusivamente de los inestables flujos de visitantes. Por tanto, el turismo debe ir a la par de otras iniciativas, por lo que las autoridades encargadas en planes de desarrollo comunitario y turístico deberían tener más atención cuando realizan este tipo programas, dirigidos a fomentar emprendimientos y o proyectos de turismo comunitario en el país.

CONCLUSIONES

Al finalizar la presente investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Al revisar las normativas vigentes como las leyes, reglamentos vinculados con el turismo en el país, se ha encontrado que el turismo comunitario como tal no aparece, por tanto y debido a su importancia en las actividades económicas este debe estar presente en los documentos legales mencionados.
- La experiencia comunitaria en estudio se puede constituir en un modelo a seguir por otros colectivos y comunidades interesados en emprender y promover el turismo comunitario, debido a que en los 20 años de gestión de la comunidad de Yunguilla han generado herramientas de operativización que pueden servir a los futuros emprendimientos comunitarios en especial en el área turística.
- La inclusión a las organizaciones de turismo comunitario va más allá del simple registro, es contribuir a vigorizar los principios de economía social y solidaria en las prácticas de las personas del territorio, con políticas públicas que promueva, la conservación del medio ambiente y su sostenibilidad, la generación de ingresos para las familias del territorio, evitando el abandono del campo de las nuevas generaciones, además fortaleciendo la identidad cultural de las poblaciones que ejercen esa actividad.
- La delimitación de la EPS, en la Ley orgánica excluyó a ciertas organizaciones cuyas practica y comportamientos están íntimamente relacionados con los principios de la EPS, este problema hasta la presente fecha no se ha resuelto ya que estas organizaciones siguen operando con figuras jurídicas diferentes a las de la EPS, lo que les impide beneficiarse de las políticas públicas creadas en favor de este sector.
- La delimitación de la EPS, debe ser repensada o re-elaborada desde la identificación de las organizaciones de este sector hasta la normativa vigente como la LOEPS, como bien lo manifestó Taylor Nelms (2015) que

algunos funcionarios de la institucionalidad involucrados en los espacios de toma de decisiones consideran que aún está abierta la delimitación, ya que cada vez se genera nuevos espacios.

- Existen organizaciones que fueron creadas antes de que se diseñe, elabore y ejecute la LOEPS, estas en su práctica viven los principios fundamentales, sin importar la personería jurídica con la que han venido trabajando que guardan relación con lo estipulado en la nueva legislación. Además, están influyendo en un territorio al que pertenece un gran conglomerado humano del sector rural que no debe ser excluido, ya que esto es contrario a lo que determina la misma Ley y la Constitución, que procura ser inclusiva. De tal manera que se debe agregar organizaciones que no figuran dentro del parámetro que acoge la SEPS, quien las regula y controla.
- El turismo comunitario se lo ha tomado como referencia de desarrollo en el Ecuador, pero en la práctica esto no es perceptible, por el colectivo de la FEPTCE, en voz de su presidente manifiesta están abandonados, la falla en la vinculación entre las políticas implementadas por el gobierno y la equivocada manera de ejecutarlas, hace de esto el mayor problema para avanzar con el desarrollo de los emprendimientos turísticos comunitarios, los mismos que no quieren ni estudios, ni análisis que en ciertos casos ya fueron realizados y que no tuvieron el acompañamiento, provocando así la desidia del grupo humano al que fue dirigido. Los actores quieren hechos concretos que contribuyan a su desarrollo.
- Los actores del turismo comunitario en caso concreto de la comunidad de Yunguilla, consideran que los miembros que forman parte de la institucionalidad de la EPS, así como MINTUR, deben respetar la identidad comunitaria y cultural, al momento de su incorporación a este sector económico del Ecuador. Se debe aclarar que el turismo comunitario tiene que ser vivido y practicado por casi “toda” la comunidad, y no se debe confundir con la práctica realizada por un grupos de personas o asociaciones dentro de las estas los cuales no representan a la toda la comunidad pese a ser parte de ella, denominándose de manera errónea

como turismo comunitario, esa es la tendencia que ocasiona confusión, fomentada por parte de la entidad rectora como es el Ministerio de Turismo, al igual que en el IEPS, ya que han permitido que dichos grupos sean reconocidos como tales sin cumplir este aspecto básico de para la denominación de turismo comunitario, especialmente para ser parte la EPS.

- En las comunidades la prestación turística no debe ser la única o la principal actividad, debe ser complementaria, como en el caso de la comunidad de Yunguilla, porque a ese trabajo se le suman los diferentes emprendimientos realizados en la misma, aparte de las prácticas diarias que también generan ingresos de manera que, si existe crisis en la parte turística, las otras actividades les permiten continuar activando la economía de la comunidad.
- Finalmente, los principios y fundamentos de la EPS, han estado presente dentro de las comunidades, los colectivos y los actores antes del inicio del debate y de las movilizaciones para la promulgación de la Ley de EPS y su reglamento, lo que hace ver que, en el país, la cultura de la solidaridad y la equidad están presentes, como se evidencia en de la comunidad de Yunguilla, que con esfuerzo están logando una mejor calidad de vida. Así se ve que la EPS no es algo inalcanzable y que puede prevalecer en el tiempo, solo basta ponerle en hombro y trabajar con honestidad para obtener grandes resultados.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Katuska (2015). *Agenda Políticas MESSE*. Quito: Viva Creative Brand / <https://goo.gl/rxPCdS>
- Albrecht, Karl. (2006) *Inteligencia social la nueva ciencia del éxito*. Barcelona. Vergara
- Aula Señor (2012) Recuperado 01/02/2017
<http://www.um.es/aulasenor/saavedrafajardo/apuntes/2012/turismo/Turismo1c.pdf>
- Auquilla, Belema Luis. Elsa Ordoñez Bravo (2013) *La economía popular y solidaria y los emprendimientos en las localidades de la parroquia rural San José Ecuador*. Observatorio de la Economía Latinoamérica No 185
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2013/pachamama.html>
- BID (2016). *Crecimiento de la actividad turística en América Latina y el Caribe*
<https://goo.gl/5brbth>
- Cabanilla, Enrique (2004). *Turismo comunitario marca competitiva*. Recuperado el 20 /06/ 2016,: <https://goo.gl/CZHcWx>
- Calvente, Arturo. (2007). *El concepto moderno de sustentabilidad*. Universidad Abierta Interamericana UAIS. Sinaloa Mexico. Recuperado 20/04/2017
<https://goo.gl/W1HTSZ>
- Cañada, Ernest. (2014) *La comercialización del turismo comunitario en América Latina* Barcelona Alba Sud recuperado 28/03/2016
<http://www.albasud.org/downloads/161.pdf>
- Collaguazo Deysi, Sandra Vinueza (2010). “*Estandarización y mejoramiento del servicio de alojamiento comunitario*”. Disertación de ingeniería. Universidad de Especialidades Turísticas UCT Quito.
- Collaguazo, Vaca Luis German. (2012). “*Yunguilla, 15 años de trabajo comunitario construyendo nuestro modelo de desarrollo local sostenible*” Quito: Universidad Politecnica Salesiana.
- Coraggio, José Luis *La economía popular solidaria en el Ecuador* Recuperado 23/07/2016 <https://goo.gl/IO3XNm>

Coraggio, José Luis (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito Abya Yala.

Coraggio, Jose Luis (2013). *Fundamentos de la Economía Social y Solidaria* Quito IAEN

Coraggio, José Luis Jean-Louis Laville, Isabelle Hillenkamp, Ivonne Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega, Luis Guridi y Juan Carlos Pérez de Mendiguren (2016) *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Recuperado 30/03/2017

http://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Libro_ESS.pdf

Cortez, Wilckens Raimundo; Antonia Muñoz Merino (2016) *Modelo de orientación al turismo*. Santiago de Chile: Universidad de Chile

De la Torre, Luz María. (2004). *La Reciprocidad en el mundo andino, el caso de Otavalo*, Abya Yala Quito.

Dillon, Gallegos Juan. (2016) *El turismo comunitario como una alternativa de la dinamización de la economía popular y solidaria*. Quito UASB Recuperado 01/03/2017

<http://hdl.handle.net/10644/5124>.

Figueroa, Meza Rosa Aura, Simon, Perez Jose Rafael (2011) *Planificar ,escribir y revisar una metodologia para la composicion escrita. Una experiencia con estudiantes del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)* Revista de investigacion vol.35 no.73 Caracas Universidad pedagógica experimental

Foro-Turismo. (18 de junio de 2015). *turismo.gob.ec*. Recuperado el 16 /04/ 2016

<http://www.turismo.gob.ec/inicio-en-quito-el-foro-taller-sobre-turismo-comunitario/>

García, Guillermo (2013). *Turismo industria sin chimeneas*. Caracas: El Universal. Recuperado 15/06/2017.

<http://www.eluniversal.com/opinion/130721/turismo-industria-sin-chimeneas>

Gunter, Quint Sascha (2014). *Análisis del aporte de la Cooperación Internacional en el reforzamiento de desarrollo económico local de la Comunidad de Yunguilla en la parroquia de Calacalí entre los años 1995 y 2006*. Quito FLACSO

Hallack, Nathalia Andrés Burgos y Daniela Maria Rocco Carneiro. (2011). *Turismo de base comunitária. Estado da arte e experiencias brasileiras. Brazil: Ambientalmente sustentable*. Recuperado 12/12/2016

<http://revistas.udc.es/index.php/RAS/article/view/808>

Hinkelammert, Franz, Henry Mora Jiménez (2009). *Por una Economía orientada hacia la reproducción de la Vida*. Iconos, revista de ciencias sociales No 33, 39-49

Jácome, Calvache Victor . (2014). *Introducción a la Economía Popular y Solidaria*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN.

Jácome, Hugo; Páez José. (2014). *Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador*. En: Serie Estudios sobre la economía popular y solidaria Contextos de la “Otra Economía” Quito, SEPS. 25-40.

Juárez Sánchez, José Pedro y Benito Ramires. (2007) *El turismo rural como complemento al desarrollo territorial rural en zonas indígenas de México* Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. XI, nº 236 ISSN: 1138-9788

Lasso, Lucia (2012) *Visiones y efectos del ecoturismo: El caso de la comuna Kichwa de Oyacachi y Ecociencia analizadas a la luz de la sociología del turismo* FLACSO

Ledhesma, Miguel. (2016). *Periodismo turístico: muchos principios y algunos finales*. Buenos Aires Recuperado 01/03/2017
<https://goo.gl/SV3mTb>

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero. LOEPS (2011)
<https://goo.gl/uK03pI>

López Bundschuh, Paola Maritza (2014) *Análisis de la incidencia de la cooperación al desarrollo en la sostenibilidad del turismo comunitario: estudio de caso: comunidad de Yunguilla*. Quito: FLACSO

López, Antonio. (1994). *Diccionario enciclopédico universal Aula*. Madrid: Cultural

Lotti de López, Ángela (1999). *Percepciones del nivel de Comunicación Relacionadas al Turismo en Puerto Rico*. Tesis doctoral Graduate School of The Union Institute Recuperado 20/03/2017
<http://ponce.inter.edu/cai/tesis/alotti/cap2.htm>

Maldonado, Carlos (2005) *Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario*. Ginebra Organización Internacional del Trabajo (OIT) D t73 Serie (REDTURS)

Maquipucuna (2017) *De la mano con la naturaleza* Recuperado 21/04/2017
<https://www.maquipucuna.org/copy-of-maquipucuna-reserve>

Martínez, Jesús (2016) *Visitar la comunidad Yunguilla en Ecuador* Recuperado 03/03/2017

<https://goo.gl/GbqwPh>

Medina, Herrera Evelin (2011) *Cooperación internacional para Turismo Comunitario como alternativa de desarrollo socio-económico en comunidades rurales de Ecuador, periodo 2000-2009*. Quito: PUCE.

Mesías, Gabriela; Andrea. Oliva, (2004). *Revisión y Fortalecimiento del Proyecto Ecoturismo Comunitario Yunguilla, Encaminado a una Óptima Aplicación del Plan de Marketing Subsistente*. Quito PUCE

MIES. (2010). *Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2010-2013*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2011). *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador: Secretaría Técnica de la Economía Popular y Solidaria.

Ministerio de Turismo (2013) *La experiencia turística en el Ecuador cifras esenciales de turismo interno y receptor* (p12-13) Recuperado 18/04/2017

https://issuu.com/rmedina09/docs/minis_turismo_folleto_espanol_compl

Ministerio de Turismo (2015). *Ecuador Potencia Turística*. Recuperado el 14/04/2016

<https://goo.gl/QEiRNH>

Ministerio de Turismo (2016). *Turismo Solidario*. Recuperado el 18/06/2017

<http://www.turismo.gob.ec/26937-2/>

Moragues, Cortada Damián (2008) *Turismo, cultura y desarrollo*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 2008

Moran Esparza, José. L (2008). *La Economía Social Solidaria: Redes Productivas* " en Contribuciones a la Economía, Recuperado 31/03/2017

<http://www.eumed.net/ce/2008a/>

Neudel, York. (2015). *La experiencia del turismo comunitario en Yunguilla, Ecuador su impacto sociocultural en la comunidad*. Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales, N.º 18 septiembre, 48-70. Recuperado 03/08/2016

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/1659>

Neudel, York. (2014) *El juego per formatico en el turismo comunitario: el caso de Yunguilla* Quito: FLACSO, Sede Ecuador. 2014. 137 p.

Nelms, Tylor. (2015). *The problem of the delimitation: parataxis, bureaucracy, and Ecuador's popular and solidarity economy*. Pre-publication version Final version available from the Journal of the Royal Anthropological Institute 21(2), 2015: 106-126 .Recuperado 20/04/2017
<https://goo.gl/KwVi5E>

Ochoa, Tocachi Eric (2011) *Entendiendo la Economía Popular y Solidaria*. Cuaderno de ideas. Recuperado 25/09/2016
<https://ericfochoa.wordpress.com/2011/02/22/entendiendo-la-eps/>

Ochoa, Tocachi Eric (2012) *Retos del Turismo en el Ecuador*. Cuaderno de ideas. Recuperado 12/05/2017
<https://ericfochoa.wordpress.com/2012/04/25/retos-del-turismo-en-ecuador/>

OMT (1998) *Introducción al Turismo* Recuperado 03/03/2017
<https://goo.gl/jdrilp>

OMT (2005-2007) *Entender el Turismo Glosario Básico* Recuperado 02/12/2016
<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

OMT. (2010). *unwto.org*. Recuperado 27/03/2016
<http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>

OMT, D. (2008). *Definición.com*. Recuperado 30/03/2016
<http://definicion.de/turismo/>

Páez, Pareja José Ramón. (2013) *Importancia del Balance Social para las organizaciones de la economía popular y solidaria: Desarrollo metodológico de la SEPS*. En: Estudios sobre Economía Popular y Solidaria. SEPS. Quito. 145 - 200

Perez, Naranjo Leonor (2012). *Turismo comunitario: aproximación teórica y experiencias y experiencias comparadas de casos practicos*. En M. M. Rivera, *Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario* (págs. 235 - 250). Córdova : AECID-AACID - Unión europea.

Prieto, Mercedes (2011). *Los estudios sobre Turismo en Ecuador. Espacios en disputa: el turismo en Ecuador* (págs. 9-28). Quito: FLACSO.

Rivera, Mateos Manuel; Luis Rodríguez García (2012) *Turismo responsable, sostenibilidad y desarrollo local comunitario*. Córdoba: Catedra Intercultural, Universidad de Córdoba. Recuperado 21/03/2017

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=525510>

Roux Fanny. (2013). *Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios*. Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE). Ecuador. Quito. 322 p.

Ruiz, Ballesteros Esteban; Doris Solís (2007). *Turismo comunitario en Ecuador Desarrollo y sostenibilidad social*. Quito: Abya Yala

Salcedo, Angélica. (2011) *Convocan a primer encuentro Nacional de Turismo Comunitario*. El Magallanews Recuperado 03/02/2017

<https://goo.gl/Qm3Pd8>

Sancho, Amparo. (1998) *Introducción al Turismo*. OMT Recuperado 03/08/2016

<https://goo.gl/jdrilp>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2013). *Estudios sobre la economía popular y solidaria*. Quito V&M Graficas.

Tejera, Xavier (2010). *El turismo solidario motiva cada vez nuestros viajes*. Ecotumismo, España. Recuperado el 17/06/2017

<http://www.ecotumismo.org/viajes/el-turismo-solidario-motiva-cada-vez-mas-nuestros-viajes/>

Tenor, Peña María Ángeles. (2013) *Desarrollo turístico por y para la Comunidad: El caso de la Republica Dominicana*. Málaga: TURyDES Recuperado 07/12/2016

<http://www.eumed.net/rev/turydes/14/desarrollo-turistico-por-para-comunidad.html>

Torrejón, Antonio. (2007). *Turismo no es Industria*. Santa Rosa Argentina.

Recuperado 15/06/2017.

<http://www.region.com.ar/productos/semanario/archivo/793/turismo793.html>

Torres, León Leonardo, Ruiz Ballesteros Esteban. (2009). *Estrategia metodológica para el estudio del turismo comunitario*. En: Cultura, comunidad y turismo, ensayos sobre el turismo comunitario en el Ecuador. Quito: Abya Yala, 19-40.

World Travel & Tourism Council (2017) Recuperado 01/04/2017

<https://www.wttc.org/research/economic-research/economic-impact-analysis/>

Yacelga, Alvarado Ana María (2013) *Ecoturismo Comunitario como instrumento de sostenibilidad: Análisis de caso Comunidad de Yunguilla, parroquia de Calacalí, provincia de Pichincha*. Quito PUCE

Yunguilla, (2016) *Conservando el bosque nublado Yunguilla*. Recuperado el 20/01/2017

<http://www.yunguilla.org.ec/es/>

ANEXOS

Anexo 1: Estatutos de la CMY

Anexo 2: Tríptico de la CMY

Anexo 3: Entrevistas

Anexo 1: Estatutos de la CMY



dos²

Art. 5.- Son obligaciones y derechos de los socios los siguientes:

- a) Asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Corporación con voz y voto;
- b) Elegir y ser elegido para las dignidades de la directiva de la Corporación;
- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Corporación;
- d) Estar al día en las cuotas fijadas por la Asamblea General;
- e) Aceptar los cargos en las comisiones que fueren nombrados y cumplir con las obligaciones encomendadas; y,
- f) Gozar de los beneficios que genere la Corporación.

Art. 6.- Son obligaciones y derechos de los socios honorarios:

- a) Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Corporación con voz pero sin voto; y,
- b) Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos para la mejor marcha de la Corporación.

CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES

Art. 7.- Con el fin de mantener la disciplina interna en la Corporación se establecen las siguientes sanciones:

Para los miembros de la Asamblea General:

- a. Amonestación verbal pública o privada;
- b. Multa;
- c. Suspensión de derechos; y,
- d. Expulsión.

Para los miembros de la Junta Directiva:

- a. Amonestación;
- b. Multa
- c. Suspensión del cargo; y
- d. Expulsión.

Art. 8.- Aquellos socios que cometieren actos reñidos con los principios y objetivos de la organización, serán juzgados por la Junta Directiva y sancionados por la Asamblea General, de acuerdo a la gravedad de la falta, las sanciones pueden ser: amonestación, multa, suspensión temporal o expulsión, cuyo procedimiento se fijará en el Reglamento Interno.



3
fms.

CAPITULO IV DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS

Art. 9.- Los organismos directivos de la Corporación son:

- a) La Asamblea General; y,
- b) La Junta Directiva.

CAPÍTULO V DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 10.- La Asamblea General es el máximo organismo de la Corporación y sus decisiones deberán ser acatadas por todos los socios, aún cuando no hubiesen concurrido a ella. Las decisiones de la Asamblea General se toman por acuerdo de las dos terceras partes de los socios asistentes.

Art. 11.- Las Asambleas Generales Ordinarias se efectuarán una vez cada tres meses, y las Extraordinarias, cuando el caso lo requiera. Las Asambleas Extraordinarias solamente podrán tratar el tema para el que se convocó.

Art. 12.- La Asamblea General se constituirá con la asistencia de las dos terceras partes de todos los socios. En caso de no tener quórum, la Asamblea General se constituirá treinta minutos después con los socios asistentes.

Art. 13.- Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar los Estatutos de la Corporación y considerar sus reformas, previo informe de la Junta Directiva;
- b) Recibir y analizar los informes presentados por la Junta Directiva;
- c) Aprobar el presupuesto de la Corporación;
- d) Fijar la cuota de ingreso y las cuotas ordinarias y extraordinarias;
- e) Designar a los socios honorarios, previo informe de la Junta Directiva; y,
- f) Sancionar a los miembros que hubiesen incurrido en faltas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 y al Reglamento Interno.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 14.- La Junta Directiva está integrada por:

- a) Presidente;
- b) Vicepresidente;
- c) Secretario;
- d) Tesorero; y,
- e) Comisiones.



Ningún cargo de la Corporación será remunerado, a excepción de lo que establezcan los Reglamentos Internos de las Comisiones Productivas.

Art. 15.- La Junta Directiva durará DOS AÑOS en sus funciones y sus miembros podrán ser reelegidos para el mismo cargo y para igual período, a juicio de la Asamblea General.

Art.16.- La Junta Directiva se reunirá cada mes en forma ordinaria; y, extraordinariamente, cuando la convoque el Presidente o lo solicitaren dos de sus miembros.

Art. 17.- En las sesiones de la Junta Directiva todos los socios tendrán voz y voto.

Art. 18.- Son funciones de la Junta Directiva:

- a) Elaborar el programa anual de actividades, en concordancia con los objetivos de la Corporación;
- b) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General;
- c) Elaborar el orden del día de las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General.
- d) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos vigentes;
- e) Expedir los reglamentos que fueren necesarios;
- f) Confiar los comités y comisiones que creyeren convenientes;
- g) Presentar a consideración de la Asamblea General los proyectos de reforma de los Estatutos y Reglamento de la Corporación; y,
- h) Las demás que señalen los estatutos o disponga la Asamblea General

CAPÍTULO VII DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 19.- Son funciones del Presidente:

- a) Representar legalmente a la Corporación;
- b) Convocar a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- c) Aprobar conjuntamente con el Secretario, las Actas de las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva,
- d) Supervisar el cumplimiento de las actividades encargadas a las Comisiones o Comités, de acuerdo al Reglamento Interno;
- e) Dirimir con su voto en los casos que corresponda;
- f) Velar por la correcta utilización de los recursos financieros de la Corporación;
- g) Autorizar los gastos programados;
- h) Presentar informes a la Asamblea General, de todas las actividades desarrolladas por la Junta Directiva; e,
- i) Presentar el presupuesto anual de la Corporación a consideración de la Asamblea General.



Art. 20.- Son funciones del Vicepresidente:

- a) Subrogar al Presidente en su ausencia;
- b) Colaborar con el Presidente en el cumplimiento de las funciones a él encomendadas; y,
- c) Las demás que le asigne la Junta Directiva;

Art. 21.- Son funciones del Secretario:

- a) Actuar en las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- b) Llevar las Actas de las Sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, y aprobarlas con su firma;
- c) Asistir al Presidente de la Junta Directiva para el cumplimiento de las normas y procedimientos reglamentarios y estatutarios;
- d) Realizar el seguimiento de las resoluciones en todas las reuniones de la Asamblea General e informar sobre su grado de cumplimiento;
- e) Defender los intereses de la Corporación y asesorar legalmente a los organismos directivos en el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos;
- f) Asistir al Presidente en la observancia de los aspectos legales estatutarios y reglamentarios; y,
- g) Los demás que le asigne la Junta Directiva.

Art. 22.- Son funciones del Tesorero:

- a) Asistir a todas las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva;
- b) Elaborar conjuntamente con el Presidente la programación presupuestaria;
- c) Presentar a la Junta Directiva informes relacionados con el movimiento económico de la Corporación;
- d) Ejecutar los gastos programados de acuerdo a las normas de control financiero;
- e) Llevar el registro contable de las cuotas mensuales, extraordinarias, multas, ingresos por otros conceptos de manejo presupuestario;
- f) Proponer un reglamento de manejo económico de los fondos de la Corporación, el que será aprobado por la asamblea general; y,
- g) Solicitar al Presidente el visto bueno y legalizar el movimiento de cuenta de ahorros, cheques y demás documentos contables.

Art. 23.- Las Comisiones se regirán por su propio Reglamento Interno.

CAPÍTULO VIII DE LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN

Art. 24.- Constituyen patrimonio de la organización:

- a) Los fondos recaudados de los socios por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias, multas y otros ingresos por diferentes conceptos, mas los respectivos intereses que generen;
- b) Las donaciones de socios, personas naturales o jurídicas, públicas y privadas.



- 383
- c) El producto de la comercialización en común, valor que será distribuido entre sus miembros de acuerdo a las entregas y a los reglamentos internos que para el efecto se establezcan y de conformidad con la resolución que adopte la Asamblea General; y,
 - d) Cualquier bien adquirido por otro concepto.

Los bienes y capital de las Comisiones productivas no forman parte de la Corporación. Dichos bienes y capital serán manejados de acuerdo a los Reglamentos Internos de las Comisiones.

CAPÍTULO IX DE LAS ELECCIONES

Art. 25.- Las dignidades de la Junta Directiva, serán elegidas por las dos terceras partes de los socios de la Corporación, en votación secreta, en acto especialmente convocado para el efecto.

Art. 26.- Para la realización de los actos eleccionarios, la Asamblea General conformará con tres de sus miembros, una comisión de Elecciones, por lo menos con treinta días de anticipación a cada acto eleccionario.

Art. 27.- La comisión de Elecciones llevará adelante el proceso eleccionario de acuerdo con el Reglamento correspondiente, aprobado por la Asamblea general.

CAPÍTULO X DE LA DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Art. 28.- Para la disolución de la Corporación Microempresarial se observará el siguiente procedimiento:

Luego de la resolución de la Asamblea general en tal sentido, se convocará a votación secreta y obligatoria a todos sus socios, debiendo obtener el 75% de votos afirmativos para que se declare legalmente disuelta la Corporación.

Art. 29.- Aprobada la disolución, el patrimonio de la Corporación será distribuido entre sus miembros, bajo un inventario hecho por una comisión de cuatro socios nombrados por la Asamblea General, además del Presidente y del Tesorero.

CAPÍTULO XI DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30.- La entidad por su naturaleza y fines no podrá intervenir en cuestiones de índole política o religiosa.

Art. 31.- La reforma de los presentes estatutos se deberá efectuar a petición de por lo menos diez de sus miembros, cuyo proyecto se presentará a la Asamblea General, previo informe de la Junta Directiva, para que la discuta y aprueba en dos sesiones distintas.



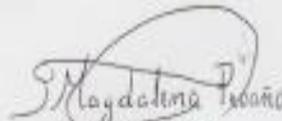
Art. 32.- Las áreas comunales adquiridas para fines de conservación se mantendrán como tales y no podrán destinarse a otro uso, ni transferirse a terceros, en los términos establecidos en el documento de transferencia de dominio.

DISPOSICION TRANSITORIA

PRIMERA.- Aprobados los estatutos, la Directiva Provisional convocará en los siguientes 30 días a elecciones para designar la Directiva definitiva.

CERTIFICO: Que los presentes estatutos fueron discutidos y aprobados en dos discusiones celebradas los días 20 de julio y 29 de septiembre del año 1999, como consta en el respectivo libro de actas de la Corporación Microempresarial Yunguilla.

Quito, 12 de octubre de 1999.


EL SECRETARIO

En Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil, en esta Dependencia de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, queda Registrada la CORPORACION MICROEMPRESARIAL "YUNGUILLA", aprobada con Acuerdo Ministerial No. 1 000 de fecha 5 de junio del 2000, y REGISTRADA con No. 1 011-041-EJ-2000-REGRO, del 5 de junio del 2000.- CERTIFICO:

DR. JOHN ROJO LOYOLA
JEFE DE ASesorIA JURIDICA



Anexo 2: Tríptico de la comunidad

¿Qué se debe llevar para la visita?

Se recomienda llevar ropa abrigada, zapatos cómodos o botas de caucho, poncho de agua (en temporada invernal), gorra para el sol, protector solar, repelente para insectos, gafas, binoculares, linterna y por supuesto, cámara fotográfica.

¿Cómo llegar?

En la avenida América en Quito, tome el metro bus que le lleve hasta la estación norte la Ofelia y ahí se toma un bus que integra hasta Calacali, continúe en una camioneta hasta Yunguilla (Tiempo estimado 2 horas).

En vehículo propio el desvío a Yunguilla queda a 200 metros del antiguo peaje de Calacali y seguir el camino aproximadamente 6km hasta llegar a la comunidad.



¿Qué se puede hacer y qué no en el área de Yunguilla?

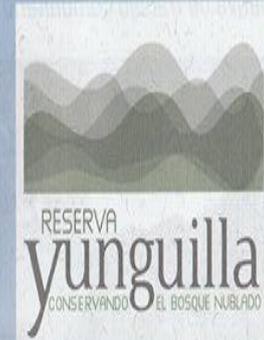
En el área se desarrollan actividades productivas sustentables como ecoturismo, educación ambiental y agroecología.

Con miras a lograr la conservación del área a largo plazo, no se incentivan los monocultivos, el uso de agroquímicos, la tala de bosques ni el turismo masivo.

Se impulsan también programas de investigación científica que ayudan a rescatar las riquezas biológicas y culturales de la zona.

Los visitantes pueden colaborar con la conservación del área de las siguientes maneras:

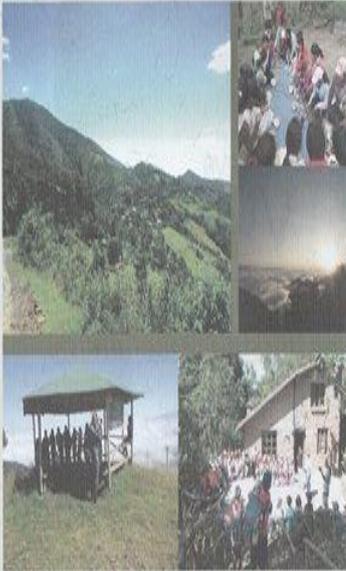
- ✘ Evitando la generación de desechos.
- ✘ Evitando la contaminación de ruido.
- ✘ Consumiendo productos locales.
- ✘ Utilizando exclusivamente los senderos y caminos señalados para paseos y caminatas.
- ✘ Respetando el ecosistema y dejando en su lugar a plantas y animales.



Turismo Comunitario



¿Qué es Yunguilla y cómo nace la iniciativa de trabajo comunitario?



Somos una comunidad mestiza conformada por 50 familias, ubicada en la parroquia de Calacali.

En 1995 se inició un proceso de organización comunitaria y conservación ambiental a través de un proyecto de desarrollo forestal. El proyecto fue apoyado por ONGs y con la ayuda de cooperación internacional, en el cual se implementaron actividades productivas sustentables como huertos orgánicos, artesanías, viveros forestales, pequeñas fábricas de procesamiento de lácteos, fruta para la elaboración de mermeladas y quesos.

En el año 2000, se conformó la Corporación Microempresarial Yunguilla, como el ente organizativo comunitario.

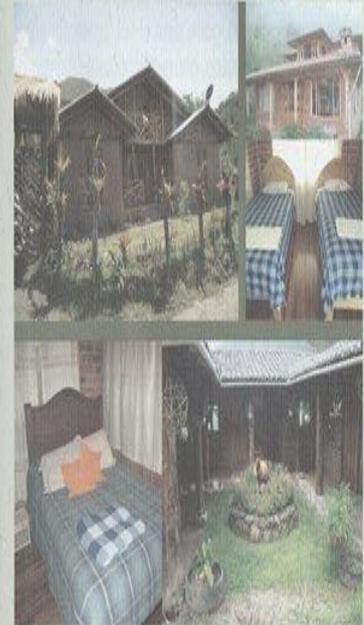
Después de 18 años de trabajar en conservación ambiental en el año 2013 el Municipio de Quito declara a la zona como una Área de Conservación y Uso Sustentable (Acus).

Actividades que se pueden realizar:

- Convivencia con familias de la comunidad.
- Visita a la finca eco turística Tahuallullo (la única finca comunitaria donde se realizan los microproyectos como: lácteos, mermeladas, artesanías, viveros forestales y huerto orgánico)
- Participar en la elaboración y procesos de lácteos, mermeladas, artesanías, siembra de árboles, huertos orgánicos y viveros forestales.
- Visitas desde uno o más días en la comunidad.
- Camping en la zona de Yunguilla.
- Recorrido al bosque nublado por el sendero de los Cutuncos (Rutas Preincaicas llenas de historia).
- Caminatas guiadas por el bosque primario lleno de aventura y la comunidad.
- Programas para voluntarios, contribuyendo a una variedad de actividades para el desarrollo de la comunidad de Yunguilla.
- Observación de Flora y Fauna.
- Visita el mirador el Chochal.
- Visita tienda comunitaria, viveros forestales.



Opciones de alojamiento y alimentación:



1. Las familias de Yunguilla ofrecen una experiencia enriquecedora a nuestros visitantes que se hospeden en los hogares de la comunidad. Contamos con 10 habitaciones con baños privados y compartidos y duchas de agua caliente. La alimentación es proporcionada por la familia.

2. La casa Tahuallullo, que tiene capacidad para 9 personas en 3 habitaciones con baños compartidos y agua caliente. Además ofrecemos servicio de restaurante con capacidad para 30 personas, con menús propios de la zona.

3. Camping. Tenemos una zona destinada para camping y contamos con carpas para 30 personas.

Anexo 3: Entrevistas

Entrevista 1: RC 9-6-2016

Entrevista 2: GC 9-6-2016

Entrevista 3: BO 15-6-2016

Entrevista 4: GA 30-5-2016

Entrevista 5: GP 1-12-2016

Rolando Collaguazo, presidente de la Corporación Yunguilla, entrevistado por Silvia Tapia Ortiz, en la Comunidad de Yunguilla, Quito, 9 de junio del 2016

Deysi Collaguazo, coordinadora del área Ecoturística comunitaria entrevistada 9 mayo 2016
V.T

German Collaguazo, Coordinador de la corporación micro empresarial Yunguilla, entrevistado por Silvia Tapia Ortiz, en la Comunidad de Yunguilla, Quito, 9 de junio del 2016

Gerson Arias, encargado de la dirección de desarrollo de Turismo en el Municipio de Quito, entrevistado por Silvia Tapia Ortiz, en la oficina de QUIPORT, Quito, 30 de mayo del 2016

Galindo Parra, Presidente de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario FEPTCE, entrevistado por Silvia Tapia Ortiz, en el centro comercial artesanal local 4b, Quito, 1 de diciembre del 2016

Mary, testimonio, Usuaría entrevistada en el MIN TUR14 de febrero 2016.

Milton Maya, Representante de la Corporación Nacional de Finanzas populares y solidarias CONAFIPS, entrevistado por Silvia Tapia Ortiz, en la oficina de la CONAFIPS, Quito, 30 de mayo del 2016

Byron Oña Presidente de la Comunidad Yunguilla, entrevistado por Silvia Tapia el 15 de junio del 2016

Elmer Oña, Marlene Moran y Daniela Oña habitantes de la Comunidad de Yunguilla entrevistados por Silvia Tapia 15 de junio 2016

Rosa Proaño encargada de la tienda comunitaria, entrevistada por Silvia Tapia Ortiz 15 de junio 2016